

Actuar de otra manera para reducir la pobreza
en la sexta Conferencia ministerial de la OMC en Hong-Kong

CIDSE -Caritas Internationalis

Documento de posición

Junio 2005

Indice

Resumen ejecutivo	3
1. Apoyar una nueva orientación del comercio que beneficie a los pobres	8
2. Clara prioridad para los avances en agricultura	10
i. La prioridad de la erradicación de la pobreza	10
ii. La prioridad de asegurar el sustento y de la lucha contra el hambre	11
iii. La prioridad de la igualdad de género	12
iv. La necesidad de voluntad política	13
3. Acabar con las distorsiones en el comercio que generan pobreza	15
i. Acabar con la liberalización del mercado que le niega las libertades a los pobres	15
ii. Acabar con que los pobres asuman el coste de la liberalización del comercio	16
iii. Acabar con el dumping en los mercados de los países en desarrollo	17
iv. Acabar con las ayudas que distorsionan el comercio	18
4. Promover que la agricultura y el desarrollo rural actúen a favor de los pobres	
i. Incorporar el tratamiento diferencial en las políticas generales para proteger a los pobres	22
ii. Proteger el desarrollo rural con Productos Especiales	24
iii. Proteger la seguridad alimentaria con Mecanismos de Salvaguarda Especiales	25
iv. Abrir espacios políticos para un desarrollo sostenible de la agricultura	26
5. Resumen de las recomendaciones políticas	30

Resumen ejecutivo

1. Apoyar una nueva orientación del comercio que beneficie a los pobres

El trabajo diario de las organizaciones y aliados en apoyo de las mujeres y hombres pobres de todos los países en desarrollo y la Doctrina Social de la Iglesia legitiman una perspectiva política que convierte la dignidad humana en la prioridad que dirija el rumbo que deben adoptar las normas internacionales del comercio. Las propuestas para la reducción de la pobreza y la justicia social que se presentan aquí pretenden contribuir a conformar mejor las normas del comercio de la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC de Hong Kong de manera que tengan plenamente en cuenta sus efectos en los pobres.

2. Clara prioridad para los avances en la agricultura

La prioridad de la erradicación de la pobreza

El crecimiento agrícola sostenible favorece el sector en el que trabajan la mayoría de los pobres y las zonas rurales donde viven. La agricultura no sólo es crucial para los productores familiares pequeños sino también para el crecimiento económico más amplio y el desarrollo sostenible en los países en desarrollo. Por todo ello la agricultura puede tener un impacto muy fuerte en la reducción de la pobreza y en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El extremo desequilibrio de poder entre los 1.300 millones de trabajadores agrícolas y los escasísimos comerciantes internacionales y grandes distribuidores amenaza la supervivencia de agricultores en todo el mundo.

La prioridad de garantizar el sustento

La seguridad alimentaria es una de las características más destacadas de la agricultura. La mayoría de los pobres consigue sus alimentos fuera del sistema comercial. Por lo tanto, la disponibilidad de los alimentos que promueve el Acuerdo sobre Agricultura (AoA) vigente de la Organización Mundial del Comercio (OMC) no basta para solucionar las preocupaciones de los países en desarrollo a la hora de garantizar la seguridad alimentaria.

La prioridad de la igualdad de género

La contribución de las mujeres a la producción agrícola, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria en los países en desarrollo ni se entiende ni se valora en su justa medida. Las mujeres sufren con frecuencia por culpa de los sesgos de género consecuencia de las actuales normas, dejándoles muy poco espacio para el desarrollo sostenible.

La necesidad de voluntad política

Una reglamentación más equitativa del sistema de normas y negociaciones comerciales debería dar paso a un modelo de agricultura que dé autonomía a los pobres para conseguir la seguridad alimentaria en los países en desarrollo. Esto implica la necesidad de una completa reorientación de las normas de la OMC que actualmente están socavando seriamente la dignidad humana y los derechos humanos, obviando los compromisos adquiridos por los Estados Miembros en las convenciones internacionales. Como primer paso, la OMC debería hacer suyos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de la ONU. Ya que las negociaciones han avanzado muy lentamente desde la Conferencia Ministerial de Doha (2001), no cabe duda que existe la necesidad de una voluntad política mucho más fuerte para

conseguir un auténtico avance en la agricultura que haga que el comercio opere a favor del desarrollo en el mundo.

3. Acabar con las distorsiones en el comercio que generan pobreza

Acabar con la liberalización del mercado que le niega las libertades a los pobres

Las políticas de comercio internacionales tienen cada vez más un efecto nocivo en las vidas de los pobres, sobre todo en los agricultores con pequeñas explotaciones familiares y en las comunidades rurales. El AoA actual sigue empujando a los países en desarrollo a liberalizar, sin tener en cuenta las enormes reducciones que ya debieron hacer en el pasado. Tampoco existe una coherencia entre las políticas agrícola, comercial y de desarrollo. Los países en desarrollo se han visto forzados a alejarse de unas políticas más sostenibles basadas en sus necesidades y capacidades locales para acercarse a un modelo industrializado de la agricultura que ha puesto seriamente en peligro la seguridad alimentaria en los países en desarrollo.

Además, contrariamente a los principios fundamentales de un país, un voto y del consenso, las prácticas negociadoras y de toma de decisiones en el seno de la OMC han marginado a los países en desarrollo a través de procesos de trabajo excluyentes y oscuros.

Basta ya de que los pobres asuman el coste de la liberalización del comercio

En primer lugar, la demanda de los EE.UU. y la Unión Europea de que haya ofertas importantes y progresivas por parte de los países en desarrollo en cuanto a los aranceles industriales y de servicios no tiene en cuenta el alto precio que han venido pagando los agricultores de los países en desarrollo en los últimos treinta años, que han sufrido el dumping de los precios de los productos agrícolas provocado por los enormes subsidios concedidos a las empresas agroalimentarias del mundo desarrollado. En segundo lugar, la continua reducción de las barreras a la inversión y al comercio está conduciendo a una pérdida de recursos significativos de ingresos en los países en desarrollo, en un momento en que estos países están sufriendo cargas de deuda crecientes y un gasto social elevado. Finalmente, las preferencias comerciales no recíprocas que beneficiaban a los países en desarrollo se están viendo erosionadas por la liberalización regional y multilateral debido a la reducción generalizada de los aranceles.

Acabar con el dumping en los mercados de los países en desarrollo

El dumping de las exportaciones del Norte está impidiendo a los agricultores de los países en desarrollo vender su producción en sus mercados nacionales y regionales a un precio justo. Como es difícil que los países pobres puedan demostrar el daño causado, los países importadores deberían contar con la posibilidad de imponer de manera inmediata aranceles compensatorios y anti dumping cuando los productos se vendan en el extranjero a precios por debajo de su coste de producción. Los gobiernos deberían desarrollar una metodología más completa y transparente capaz de medir las consecuencias reales del dumping. Además, los países del Norte deberían reformar sustancialmente sus regímenes de ayudas a la agricultura y así garantizar el fin del dumping de los productos en los mercados mundiales.

Acabar con las ayudas que distorsionan el comercio

Las ayudas reducen el precio de los productos agrícolas en los mercados mundiales. El paquete de Julio de la OMC (2004) adopta un enfoque muy gradual en cuanto a las reformas a los subsidios a la producción y las exportaciones que no parece que vaya a tener un gran impacto. Se debería adoptar un calendario claro para eliminar los subsidios y la ayuda a las exportaciones. Los subsidios que distorsionan el comercio (Caja Ambar) deberían reducirse de acuerdo con una fórmula apilada. Las cápsulas específicas de productos y los compromisos de reducción deberían introducirse estableciendo criterios que desagreguen los pagos directos a los agricultores, parcialmente desacoplados y vinculados a programas de limitación de la producción (Caja Azul). Es necesaria una extensa revisión de la Caja Verde (Subsidios desacoplados que “distorsionen mínimamente el comercio”) para garantizar que toda ayuda nacional que quede tenga unos efectos mínimos en la distorsión del comercio y contribuya al bien público. Hace falta disciplina en relación con la Caja Verde y la Caja Azul para desbaratar el “cambio entre cajas”. Los países desarrollados deberían comprometerse a desarrollar una armonización de los estándares y reducir significativamente todas las barreras no arancelarias al comercio.

4. Promover que la agricultura y el desarrollo rural actúen a favor de los pobres***Incorporar el tratamiento diferencial en las políticas generales para proteger a los pobres***

Dada la diferencia entre los sistemas agrícolas del Norte y los de la mayoría de los países en desarrollo, tener unas mismas normas para ricos y pobres, para poderosos y débiles, genera nuevas injusticias. Para hacer posible que los países en desarrollo puedan fijar su propio camino de crecimiento, diversificación y desarrollo, el Tratamiento Diferencial y Especial debe formar parte integral de todos los elementos de los acuerdos comerciales para garantizar la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y el sustento de millones de personas que dependen del sector agrícola en los países en desarrollo. Para los países en desarrollo cuyos aranceles son ya muy bajos, la reducción de los aranceles debe incluir: progresividad, proporcionalidad y flexibilidad. Ya que la ayuda *minimis* (que no excede el 10% del valor total de la producción) es la única forma de ayuda de que disponen los agricultores de la mayoría de los países en desarrollo, debería evitarse todo intento de reducirla. Además, el acuerdo de la OMC sobre agricultura debería reequilibrarse garantizando a los países en desarrollo el derecho a proteger sus fronteras con el mantenimiento o la elevación de sus aranceles agrícolas, o con restricciones cuantitativas, mientras se mantengan los subsidios en el Norte. Para terminar, como en un futuro inmediato no hay posibilidad de un resultado claramente positivo de las negociaciones actuales, los Países Menos Desarrollados deberían estar exentos de los compromisos de reducción y deberían recibir no sólo un acceso sin aranceles ni cuotas a los mercados de los países más ricos, sino también una ayuda para fortalecer sus capacidades de suministro.

Proteger el desarrollo rural con Productos Especiales

Frenar la liberalización del comercio con la exclusión de los cultivos sensibles (Productos Especiales) de las futuras reducciones arancelarias, puede jugar un papel vital a la hora de aumentar la producción y la productividad de los pequeños agricultores, mantener y crear empleo en las zonas rurales y garantizar la seguridad alimentaria a los pobres. De acuerdo con sus propias necesidades de desarrollo, se le debería permitir a todos los países en desarrollo seleccionar un número apropiado de productos agrícolas importantes para asegurar la alimentación y el sustento así

como el desarrollo rural sostenible prestándole, una atención especial a las necesidades de género. Estos productos especiales deberían estar exentos de futuras reducciones arancelarias.

Proteger la seguridad alimentaria con Mecanismos de Salvaguarda Especiales

Los mecanismos de salvaguarda especiales deberían ofrecer flexibilidad a los países en desarrollo para proteger a los pequeños agricultores, incluyendo a las mujeres. Se trata de mecanismos como retirar las cosechas que garantizan la seguridad alimentaria de los compromisos de reducción arancelaria, el aumento de los aranceles o la imposición de medidas no arancelarias como las restricciones cuantitativas. El Mecanismo de Salvaguarda Especial existente debería sustituirse por otro más fácil de usar, aplicable a todos los productos y disponible para todos los países en desarrollo en caso de aumentos repentinos de la demanda y volatilidad de los precios.

Abrir espacios políticos para un desarrollo sostenible de la agricultura

El actual AoA encarna un modelo, de los varios modelos agrícolas existentes, que favorece la agricultura industrial a gran escala y reduce significativamente –sobre todo en el Sur– las opciones que cada país puede tomar sobre su propio desarrollo económico. Este modelo de crecimiento económico basado en las exportaciones suele provocar un aumento de la pobreza y de la inseguridad alimentaria. Además, la mayoría de los productores rurales pobres son incapaces de competir con los productores más ricos que disponen de mucha más capacidad y de una agricultura altamente capitalizada. Los agricultores pobres y los pequeños agricultores dependen sobre todo del funcionamiento de los mercados locales. La pobreza de los agricultores en los países en desarrollo es también el resultado de la existencia de un sistema de definición de los precios agrícolas que conduce a un descenso de estos precios. Por lo tanto, para sacar adelante políticas que garanticen a todos los habitantes un nivel de vida básico, los países en desarrollo necesitan espacio político, y no normas comerciales restrictivas y rígidas que limitan y acogotan las opciones de definición de las políticas nacionales. Los países pobres necesitan disponer del derecho y de la capacidad de reglamentar el comercio y las inversiones favoreciendo los intereses del desarrollo nacional, con la protección necesaria y la apertura gradual que será posible cuando se den las condiciones adecuadas. Las políticas de estabilización de los precios y, en algunos casos, la gestión de la oferta, pueden ser instrumentos útiles para que los países en desarrollo mejoren sus ingresos por la agricultura y su seguridad alimentaria. El desafío es desarrollar modelos para una agricultura sostenible que refuercen el bien público (incluyendo la seguridad alimentaria) y creen ecosistemas resilientes y economías activas.

5. Resumen de las recomendaciones políticas

La CIDSE y Caritas Internationalis hacen un llamamiento a la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC para que le den prioridad real a una perspectiva que favorezca a los pobres.

Acabar con las distorsiones en el comercio que generan pobreza

La OMC debería suscribir los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU (ODM) como compromiso fundamental. El proceso de negociación de la OMC debe ser más transparente y más incluyente. Deben compensarse la pérdida de ingresos de los países en desarrollo debida a las reducciones de aranceles y la erosión de la preferencia en agricultura.

Los países del Norte deberían reformar sus regímenes de subsidios a la agricultura de manera sustancial para asegurar que se acaba con el dumping de los productos en los mercados mundiales. Los países en desarrollo importadores deberían contar con la flexibilidad de imponer aranceles adicionales a las importaciones subsidiadas. Los Estados miembros deben comprometerse a fijar plazos y procesos cortos para eliminar todas los subsidios que generan distorsiones (Caja Ambar) y todos los subsidios a las exportaciones. Deberían introducirse las cápsulas específicas de productos y la reducción de los compromisos en los pagos de la Caja Azul. Hace falta una revisión en profundidad de la Caja Verde (desacoplamiento y subsidios que “distorsionen mínimamente el comercio”) para reducir los efectos de distorsión en el comercio. La Caja Verde debería garantizar el sustento de los pequeños agricultores. Los países desarrollados deberían comprometerse a reducir significativamente todas las barreras no arancelarias al comercio.

Promover que la agricultura y el desarrollo rural actúen a favor de los pobres

Un Tratamiento Especial y Diferencial para los países en desarrollo debe constituir una parte integral de todos los elementos del Acuerdo sobre la Agricultura. La reducción arancelaria para los países en desarrollo debe ser progresiva, proporcional y flexible para evitar los impactos negativos en los pequeños agricultores. Debería reequilibrarse el AoA garantizando a los países en desarrollo el derecho de proteger sus fronteras con el mantenimiento de los aranceles o con restricciones cuantitativas mientras sigan existiendo los subsidios en el Norte. Los Países Menos Desarrollados necesitan un tratamiento especial (lo que incluye acceso sin aranceles y sin cuotas).

De acuerdo con sus necesidades específicas de seguridad alimentaria y desarrollo rural sostenible, con una atención especial a las diferencias de género, cada país en desarrollo debería contar con la posibilidad de designar un número apropiado de Productos Especiales que estarían exentos de ulteriores reducciones arancelarias. En caso de una caída de los precios o un aumento significativo en el volumen de las importaciones, debería existir un Mecanismo de Salvaguarda Especial que garantizara la flexibilidad a los países en desarrollo para proteger a los pequeños agricultores. Se debería abrir el espacio político a los países en desarrollo para desarrollar políticas nacionales (estabilización de los precios, gestión de la oferta...) que protejan y promuevan prácticas agrícolas sostenibles.

1. Apoyar una nueva orientación del comercio que beneficie a los pobres

Las luchas cotidianas de las mujeres y los hombres que viven en la pobreza en todo el mundo son un llamamiento para una transformación humanizadora de la economía mundial. Existe la urgente necesidad de esforzarse para crear unas normas internacionales que garanticen que un mundo que avanza en la globalización sea capaz de obrar auténticamente a favor del bien común. La Doctrina Social de la Iglesia reconoce sin ambages el rol potencialmente positivo que tiene el mercado en la economía internacional¹ pero también ha señalado que los mercados mundiales actuales, incluyendo el de la mano de obra, el financiero y el comercial, están dominados por las realidades del poder. Los acuerdos presentados como contratos libres, y que por lo tanto conllevan el respeto de las obligaciones entre las naciones que comercian, están en realidad envueltos en un desequilibrio de las relaciones de poder y por lo tanto carecen de legitimidad². Cualesquiera que sean los argumentos a favor de los mercados, hay muchas necesidades humanas que no encuentran acomodo en el mercado³. Los asuntos políticos e internacionales y la multiplicidad de los acuerdos que constituyen la economía internacional y el orden político y social deben estar ordenados por valores morales que todas las personas puedan reconocer⁴.

Los vulnerables y oprimidos son agentes del cambio y lideran la lucha por la erradicación de la pobreza deshumanizante, las condiciones inaceptables de vida y de trabajo y las estructuras sociales, políticas, económicas y culturales injustas. El trabajo diario de las organizaciones y aliados que apoyan a los pobres en todos los países en desarrollo⁵ legitima una perspectiva en la lucha contra la pobreza que convierte a la dignidad humana y la justicia social en las prioridades que deben guiar las normas del comercio internacional. Estas posiciones coinciden con dos principios de la Doctrina Social de la Iglesia. El principio de *subsidiariedad* – por el que las decisiones que afectan más a pueblos y comunidades enteras deben estar principalmente influenciadas por esos pueblos y comunidades-. El principio de la *opción preferencial por los pobres* – por el que las decisiones económicas deben empezar por una consideración plena de sus efectos en los pobres-.

¹ "Dios ha dado la tierra a todo el género humano para que ella sustente a todos sus habitantes, sin excluir a nadie ni privilegiar a ninguno" (*Centesimus annus* 31, 1991)

² "El consentimiento de las partes si están en situaciones demasiado desiguales, no basta para garantizar la justicia del contrato; la regla del libre consentimiento queda subordinada a las exigencias del derecho natural" (Encíclica *Populorum Progressio*, N 59, 1967)

³ "Exige que este [el mercado] sea controlado oportunamente por las fuerzas sociales y por el Estado, de manera que se garantice la satisfacción de las exigencias fundamentales de toda la sociedad" (*Centesimus Annus* 1991, # 35)

⁴ "Volvemos a confirmar, también Nos, lo que constantemente enseñaron nuestros Predecesores: que también las Comunidades políticas tienen, entre sí, derechos y deberes recíprocos y que, por lo tanto, deben armonizar sus relaciones según la verdad y la justicia, en solidaridad generosa y en libertad. Porque la misma ley moral que regula las relaciones entre los hombres es la que debe también regular las relaciones entre los Estados" (Encíclica *Pacem in Terris*, n. 80, 1963)

⁵ **CIDSE** (Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad) es una coalición de 15 organizaciones de desarrollo en Europa y América del Norte que trabaja con dos mil organizaciones aliadas en países en desarrollo. **Caritas Internationalis** es una confederación de 162 organizaciones de ayuda, desarrollo y servicio social que trabajan para construir un mundo mejor, especialmente para los pobres y los oprimidos, en más de 200 países y territorios.

Las siguientes propuestas de políticas para la reducción de la pobreza en la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC en Hong-Kong pretenden contribuir a la construcción de un mundo mejor para los pobres y para los hombres, mujeres y niños oprimidos; estas propuestas quieren ser un rayo de esperanza y de solidaridad mundial y de este modo contribuir a generar cambios y desarrollo de la justicia social.

2. Clara prioridad para los avances en la agricultura

La prioridad de la erradicación de la pobreza

Hay una íntima relación entre la pobreza y la agricultura. De los 1.200 millones de personas que viven en todo el mundo con menos de un dólar al día, 900 millones lo hacen en zonas rurales en donde la agricultura sigue siendo el medio principal de garantizar el sustento⁶. El crecimiento agrícola sostenible tiene un mayor impacto en la reducción de la pobreza que cualquier otro sector económico⁷. La agricultura puede, y lo hace, reducir la pobreza y las desigualdades, con contribuciones específicas que se pueden medir en función de los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El desarrollo agrícola favorece el sector en el que trabaja la mayoría de los pobres, utiliza y trabaja la tierra que poseen, produce cosechas que consumen y favorece las zonas rurales en las que viven. Genera empleo e ingresos y aumenta la capacidad de los pobres para asegurar y crear otras riquezas. En contraste con las economías industrializadas, la mayoría de los productos agrícolas en los países en desarrollo son el resultado de los pequeños productores familiares que los cultivan, producen y venden. La agricultura es la fuente de empleo más importante en la mayoría de los países pobres⁸. Se ha demostrado que un aumento del 1% en productividad agrícola reduce la proporción de personas con menos de 1 dólar al día en un 0.6-1.2%⁹.

La agricultura no sólo puede reducir la pobreza directamente, sino que puede también estimular el crecimiento de la economía en su conjunto, siempre y cuando esté basada principalmente en productores familiares. La agricultura familiar no sólo es la llave para garantizar la seguridad alimentaria tanto en el campo como en la ciudad y el sustento de las familias, sino que también permite una mayor contribución de la agricultura al crecimiento económico. Sus vínculos directos con la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible pasan a menudo desapercibidos a la hora de formular las políticas de desarrollo. La agricultura contribuye a la viabilidad de las comunidades rurales, aumenta la seguridad alimentaria, reduce la pobreza rural y urbana, promueve un desarrollo equitativo y sostenible y ayuda a garantizar la estabilidad social, la continuidad cultural y el patrimonio rural. Los estudios demuestran que un aumento de 1 dólar en valor añadido agrícola conduce

⁶ IFAD, Alcanzar los ODM capacitando a los pobres para vencer la pobreza, (IFAD, Roma, 2003)

⁷ Hanmer, Lucia y David Booth *Pro poor growth: why do we need it, what does it mean and what does it imply for policy?*, (ODI, London, second draft August 2001). Cf. Lipton, M. y M. Ravallion, "Poverty and Policy" in Behrman and Srinivasan (eds.) *Handbook of Development Economics*, Vol 3b (North Holland, Amsterdam, 1995) Ravallion, M. y G. Datt, *When is Growth Pro-Poor?* (Mimeograph, World Bank, 2000); Timmer, C.P. *How well do the poor connect to the growth process?* (Harvard Institute for International Development, Cambridge, Mass, 1997).

⁸ En Africa, la agricultura emplea cerca de dos tercios de la población activa y supone el 37% del PIB y la mitad de las exportaciones. Informe de desarrollo 2000, Banco Mundial.

⁹ Eastwood, Robert y Michael Lipton "Crecimiento a favor de los pobres y reducción de la pobreza a favor del crecimiento: ¿qué significan? ¿Qué significa la evidencia? ¿Qué pueden hacer los políticos?", documento presentado en el Foro sobre la pobreza de Asia Pacífico: Reformar las políticas y las instituciones para la reducción de la pobreza, celebrado en el Banco Asiático de desarrollo, Manila, 3-9 de febrero 2001. El Banco Mundial descubrió que un 1% de aumento del PIB agrícola per per conduce a una ganancia del 1,6% en los ingresos de la quinta parte más pobre de la población de los países analizados. Cf. Timmer, C.P. (1997) *How well do the poor connect to the growth process?* (Harvard Institute for International Development, Cambridge, Mass, 1997).

a un aumento de entre 1,50 y 2,00 dólares en valor añadido para la economía no agrícola. Asimismo, un aumento del 1% en el producto agrícola bruto aumenta el empleo fuera de las explotaciones en un 1%¹⁰.

El aumento del comercio no beneficia necesariamente a todo el mundo y, en muchos casos, ha perjudicado el sustento de los pequeños agricultores y los trabajadores del campo¹¹. Que muy poca gente pueda beneficiarse del comercio internacional en la agricultura se debe a que un puñado de empresas domina los mercados mundiales. Se estima que en 1986, cinco empresas controlaban entre el 85 y el 90% de todo el comercio mundial en agricultura. Dos empresas multinacionales controlan en torno al 75% del comercio mundial de cereales. Mientras los pequeños agricultores controlan el 50% de la producción mundial de café, cuatro empresas controlan el 40% del comercio mundial de este producto¹². Las empresas siguen ganando cuota de mercado gracias a las actividades de consolidación, a la compra de los recursos productivos y a la ampliación de sus actividades más allá de la simple producción.

Los procesadores y negociadores internacionales de mercancías, sobre todo de los países desarrollados, tienen medios suficientes para invertir en los procesos de producción, procesamiento, transporte y comercio, lo que les da una enorme ventaja con respecto a los pequeños agricultores. El equilibrio de poder está extremadamente descompensado entre los 1.300 millones de agricultores y trabajadores agrícolas y los grandes y poco numerosos distribuidores y comerciantes mundiales. Empresas gigantescas controlan la venta de productos químicos y semillas a los agricultores, la compra y el procesado del grano, la producción ganadera y la venta de alimentos y otros productos a los consumidores. Su poder sobre el mercado les permite fijar los precios a costa tanto de los agricultores como de los consumidores¹³. Por citar un ejemplo, diremos que las empresas están vendiendo el algodón producido en los EE.UU. a precios cercanos a la mitad del costo de producción; o que el algodón está empujando a la baja los precios mundiales de este producto a costa de los productores de algunos de los países más pobres del mundo, como Burkina Faso o Mali. Las empresas transnacionales están más interesadas en altos volúmenes de venta y en mantener bajos los precios de los insumos para beneficiar sus explotaciones ganaderas y plantas de procesado de grano, que son así mucho más rentables. Todo esto está amenazando la supervivencia de los agricultores en todo el mundo, condenándolos a la pobreza o haciéndolos depender de los subsidios para ganarse la vida.

La prioridad de asegurar el sustento y de la lucha contra la pobreza

La seguridad alimentaria es una de las características más destacadas de la multifuncionalidad de la agricultura. La agricultura ha asegurado que la producción mundial de alimentos se haya adaptado al ritmo de crecimiento de la población. El 90% de los alimentos producidos en el mundo se consume en el país o en la región que lo produce, y la mayoría de este consumo se realiza fuera del sistema comercial. Los pobres de las zonas rurales sacan de media la mitad de sus ingresos

¹⁰ Hazell, P. Y S. Hagglade "Farm-Nonfarm Growth Linkages and the Welfare of the Poor" in van der Gaag, J. and M. Lipton, (eds.), *Including the Poor: Proceedings of a Symposium Organized by the World Bank and the International Food Policy Research Institute* (World Bank, Washington, DC, 1993).

¹¹ Smaller, Carin, *Planting the right seed: a human right perspective on agriculture trade and the WTO*, 3D, Ginebra, marzo 2005.

¹² Vorley, Bill, *Food Inc. – Corporate concentration from farmer to consumer*, UK Food group, 2003.

¹³ Murphy, Sonia, *Will the Doha Round play a role in ending poverty?*, Au courant, p. 7-9, CCIC, 2005.

de la agricultura¹⁴. La agricultura suministra alimentos y productos de primera necesidad, reduce los precios de los alimentos, da más trabajo y capital y consume la producción no agrícola.

La disponibilidad de los alimentos gracias a las importaciones no es suficiente para solucionar los problemas de seguridad alimentaria de los países en desarrollo como pretenden los defensores de la liberalización del comercio. Según la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la seguridad alimentaria se ve reforzada significativamente si la disponibilidad de alimentos per cápita se ve aumentada gracias a la producción nacional y no a las importaciones. Hay abundante documentación que demuestra que, como consecuencia de la aplicación del Acuerdo sobre Agricultura (AoA) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), las importaciones agrícolas de los países en desarrollo han aumentado más deprisa que sus exportaciones. En 16 estudios de caso efectuados por la FAO sobre el impacto de la AoA, se comprobó que hubo un aumento importante de las importaciones tras la liberalización¹⁵.

La prioridad de la igualdad de género

“No habrá seguridad alimentaria sin las mujeres rurales” Jacques Diouf, Director General de la FAO¹⁶. Es muy difícil exagerar cuando se trata de la importancia de las mujeres en la agricultura de los países en desarrollo. Las mujeres producen el 70-80% de los alimentos que se producen en África subsahariana; en Asia del Sur y del Sudeste, el trabajo de las mujeres alcanza el 60% de la producción agrícola y de alimentos. También hay una tendencia creciente hacia la “feminización de la agricultura” debido a los conflictos, el VIH-SIDA y el éxodo rural a las ciudades. Sin embargo, las mujeres también sufren por razones de género ya que no disponen del mismo acceso que los hombres al capital (sobre todo a los créditos), a los derechos de propiedad legales y sociales (sobre todo de la tierra), y subsisten las desigualdades en el acceso a los recursos productivos y a los servicios (especialmente a los servicios de extensión agraria, la formación, la tecnología y la información sobre los mercados). El índice de analfabetismo es más elevado entre las mujeres lo que conduce a su exclusión en caso de nuevas posibilidades de mercado. No se tiene en cuenta a las mujeres agricultoras en la definición de políticas y, con frecuencia, no se valora ni se entiende la importancia de su contribución a la agricultura.

Estas discriminaciones de género reducen la posibilidad de éxito de las mujeres en algunos sectores de desarrollo de la agricultura de los países. Lo que se ha dado en llamar “integración de género explotadora”¹⁷ limita la participación de las mujeres en la agricultura orientada a la exportación, y también en actividades más grandes – y más rentables- (comercio, marketing) de la agricultura nacional. La discriminación de género atrapa a las mujeres con frecuencia en actividades de baja productividad y bajo crecimiento económico, dejándoles muy pocas oportunidades fuera del empleo casero y de sectores de poca tecnología.

¹⁴ Better livelihoods for poor people, the role of agriculture, DFID, 2002.

¹⁵ Cf. FAO, Developing country experience with the implementation of the Uruguay Round Agreement on Agriculture: Síntesis of the findings of 23 case studies. Documento presentado en un Simposio en Ginebra el 2 de octubre de 2002.

¹⁶ Consulta de alto nivel de la FAO sobre Mujeres Rurales e Información.

¹⁷ Hewitt de Alcántara, C., Real Markets: Social and Political Issues of Food Policy Reform, (Frank Casas, en asociación con EADI y UNRISD, Londres, 1993).

El papel de las mujeres en la agricultura

Según la FAO, las mujeres rurales producen la mitad de los alimentos en el mundo y tienen un papel muy destacado en la agricultura a todos los niveles, tanto en la agricultura doméstica, fundamental para el sustento del hogar, como en la agricultura comercial orientada a la exportación. Las mujeres producen entre el 60 y el 80% de los alimentos en los países menos desarrollados y son también las principales productoras de los productos básicos en el mundo –arroz, trigo, maíz– lo que supone el 90% de la alimentación de los pobres en zonas rurales. Las mujeres contribuyen significativamente a la producción de otros productos secundarios, como legumbres y verduras, con lo que aseguran a sus familias los nutrientes necesarios y constituyen con frecuencia el único alimento disponible en temporadas bajas o en caso que las cosechas principales se malogren.

En la India, la agricultura y los sectores industriales relacionados emplean el 89,5% del total de la población activa femenina. Las mujeres juegan un rol crucial a la hora de asegurar el suministro de alimentos no sólo para sus hogares sino también como vendedoras de alimentos y en la transformación de las cosechas y de productos de la ganadería y la pesca. En Tanzania, la OIT estima que las mujeres representan el 54% de la población activa empleada en la agricultura. En Honduras, las mujeres rurales juegan un papel muy importante en la agricultura, sobre todo en los sectores de campesinos y pequeños agricultores, con una media de cuatro horas de trabajo diarias en actividades de recolección y atención a los animales¹⁸.

“Una característica común del trabajo de las mujeres en la mayoría de las zonas rurales de los países en desarrollo es que ni se valora en su justa medida ni se remunera adecuadamente su trabajo y su aportación al mantenimiento de los hogares, de la comunidad y a la macroeconomía. Las mujeres tienen enormes cargas de trabajo con la doble responsabilidad de la protección de su granja y de su hogar”¹⁹.

La necesidad de la voluntad política

Las normas actuales del comercio mundial actúan contra los países y los pueblos más pobres. Millones de personas quieren negociar su salida de la pobreza y lo que les falta son oportunidades justas de hacerlo. Por lo tanto, es necesario cambiar las normas para darle autonomía a estos países y comunidades marginados para que desarrollen sus economías y sus sistemas de comercio. Un nuevo sistema de normas de comercio debería hacer que el comercio actuara a favor de los derechos humanos en el mundo, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Un sistema de normas y negociaciones de comercio con una reglamentación más equitativa haría posible la existencia de un modelo de agricultura que le diera autonomía a los pobres para garantizar la seguridad alimentaria en los países en desarrollo. Esto implica una completa reorientación de la OMC hacia una atención más fuerte al desarrollo.

La agenda de la liberalización del comercio que promueve la OMC está minando los derechos humanos²⁰. De acuerdo con esto, los Estados miembros deberían asegurar que sus compromisos con la OMC no entran en conflicto con sus obligaciones de respeto por los derechos humanos. Los Estados miembros de la OMC deberían respetar también los tratados internacionales que han ratificado (lo

¹⁸ Hernández, María Pía, Incorporating Gender Considerations for the Designation of Special Products in WTO Agriculture Negotiations, IGTN, Geneva, March 2005.

¹⁹ Williams, Marianna, Gender mainstreaming in multilateral trading system. A handbook for policy-makers and other stakeholders, Commonwealth secretariat, 2003.

²⁰ 3D, Planting the Rights Seed: A Human Rights Perspective on Agricultura Trade and the WTO, March 2005.

que incluye la Convención Internacional sobre Derechos Culturales, Sociales y Económicos, La Convención de la ONU sobre los Derechos de los Niños y la Convención de la ONU sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres) en tanto que principios fundamentales a la hora de definir las políticas comerciales. Las *Directrices de la FAO sobre el Derecho a la Alimentación* dan una orientación práctica a los países a la hora de llevar a la práctica sus obligaciones relativas al derecho a una alimentación adecuada.

En este contexto, la OMC debería también adoptar el concepto suscrito en el Consenso de Monterrey sobre comercio como un paso adelante a favor del desarrollo. La OMC debería endosar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) como objetivo primario y global, como ya han hecho el FMI y el Banco Mundial. Esto daría un marco en el que debatir el impacto del comercio en los pobres y qué normas comerciales les beneficiarían realmente.

Desde la Conferencia ministerial de Doha (noviembre de 2001), las negociaciones se han centrado en la definición de una serie de “modalidades”²¹ que determinarán la profundidad, ámbito y velocidad de una mayor liberalización del comercio en agricultura tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Desde el inicio de las negociaciones, los países en desarrollo han insistido en la importancia del sector agrícola para su desarrollo económico y para su estabilidad política, social y económica. El acuerdo Marco aprobado el 1 de agosto en Ginebra supuso un progreso bastante limitado de las negociaciones. Incluso aunque este acuerdo no trate todos los problemas que hay que tratar, la reunión ministerial de Hong-Kong debería limitar su trabajo para lograr resultados en los temas centrales ya objeto de negociación. Las nuevas rondas de discusión no deberían ampliarse a “temas de interés sobre los que no hay acuerdo”. Existe la necesidad de una voluntad política mucho mayor que vaya más allá de la retórica y consiga avances reales en agricultura que hagan que el comercio favorezca el desarrollo en el mundo dando espacio político para otras preocupaciones distintas del comercio.

²¹ El término modalidades se refiere a unas metas cuantificables para avanzar en los compromisos en las distintas áreas de materias establecidas en el AoA durante la Ronda de Uruguay y las nuevas normas comerciales bajo las que tendrían lugar los nuevos compromisos. La Conferencia Ministerial de Doha estableció el mandato para las negociaciones identificando objetivos específicos en cada uno de los pilares o áreas de negociación –acceso a los mercados, ayuda nacional, y competencia en exportaciones- y plazos más ajustados para concluir las negociaciones.

3. Acabar con las distorsiones en el comercio que generan pobreza

Acabar con la liberalización que le niega las libertades a los pobres

Las políticas adoptadas a escala internacional tienen frecuentemente un efecto nocivo directo en las vidas de los más pobres del mundo. La mundialización de la economía de mercado se va conformando independientemente de su influencia en la vida de las personas. Debido a la liberalización del comercio, los países en desarrollo son más vulnerables ante el repentino aumento de las importaciones, lo que puede tener efectos devastadores y permanentes en los pequeños agricultores y en las comunidades rurales. Esto desencadena lo que la FAO describe como “empobrecimiento progresivo de los pequeños agricultores, que no tienen ninguna posibilidad de competir con las explotaciones agrícolas modernas capitalizadas en una economía mundial cada vez más abierta”²².

Muchos países en desarrollo ya han soportado una liberalización del comercio muy importante como parte de la condicionalidad del FMI y del Banco Mundial. La liberalización se ha dado con frecuencia a una velocidad y profundidad importantes, y parece que este ritmo endiablado ha sido el resultado más del dogma económico que de un análisis serio que tuviera en cuenta el probable impacto en las personas. Tanto Mozambique como Zambia tienen ahora economías más abiertas que el Reino Unido y Alemania, por citar un ejemplo²³.

El actual AoA de la OMC sigue empujando a los países en desarrollo a liberalizar sin tener en cuenta las grandes reducciones que ya hicieron en el pasado²⁴. El AoA, en su forma actual, empuja a los países a no aplicar opciones más sostenibles y a favorecer un modelo agrícola más industrializado, lo que ha puesto en serio peligro la seguridad alimentaria en los países en desarrollo, que se han visto obligados a aplicar un modelo de producción con utilización intensiva de capital y productos químicos, orientada a las exportaciones de grandes explotaciones sin tener en cuenta los intereses de los pequeños agricultores.

Falta una coherencia entre la política agrícola, la comercial y la de desarrollo: no se puede pretender que se están apoyando las necesidades de desarrollo agrícola de los países en desarrollo y, a la vez, exigir a estos países que abran sus mercados a los productos agrícolas subsidiados procedentes de los países desarrollados como parte de los Acuerdos de Partenariado Económicos de la UE (EPAs), los Acuerdos de Libre comercio de los EE.UU., o a través de la condicionalidad impuesta por el Banco Mundial y el FMI o la OMC. Esta coherencia se debe ampliar para garantizar que los países no firmen estos acuerdos financieros o comerciales que socavan sus políticas sociales o su capacidad de cumplir con sus obligaciones de respeto de los derechos humanos y de garantizar la seguridad alimentaria. Sin embargo, hace falta también darle mucha más importancia a las necesidades internas de los países en desarrollo –aumentar la capacidad productiva, darle prioridad a los mercados locales y regionales, aumentar la riqueza, solucionar la crisis de los productos de consumo y diversificar.

²² FAO, The State of Food and Agriculture 2000 (FAO Roma, 2000)

²³ Basado en el Índice de Restricción al Comercio del FMI (TRI) tomado del CD Rom de estadísticas financieras Internacionales del FMI (1999)

²⁴ Cf. Sophia Murphy, Food Security and the WTO, CIDSE, September 2001.

Sobre el papel, la OMC es la más democrática de todas las instituciones internacionales con mandato mundial, ya que todos los países pueden intervenir en los debates y las decisiones se toman por consenso. Sin embargo, las prácticas de negociación y de toma de decisiones han marginado a los países en desarrollo con métodos de trabajos excluyentes, falta de transparencia en las negociaciones, un creciente número de consultas informales, etc. La utilización de reuniones exclusivas (ministeriales, de sala verde, cinco partes interesadas, etc.) para ir creando el consenso entre unos pocos, consenso que luego se le presenta a la mayoría, contradice los principios fundamentales de un país, un voto y del consenso. La reforma del proceso de negociación es un prerrequisito para obtener buenos resultados de la Ronda de Doha y es también vital a la hora de garantizar la legitimidad de la OMC²⁵.

Acabar con que los pobres asuman el costo de la liberalización del comercio

Los Estados Unidos y la Unión Europea han adoptado la posición de someter todo avance en el ritmo y en el contenido de las negociaciones agrícolas, en las que los pobres y sus países tienen un interés fundamental, a la condición de que estos países en desarrollo hagan ofertas progresivamente mayores sobre aranceles a los productos industriales y a los servicios. Esto no tiene en cuenta el hecho que los países en desarrollo hayan ya pagado un alto precio con el dumping de los productos agrícolas impuesto por la Unión Europea y los EE.UU. durante más de treinta años.

Mientras que el AoA obliga a los países en desarrollo a reducir los aranceles²⁶, que en muchos casos son su única forma de proteger a sus agricultores, hay muchos resquicios legales que permiten a los países ricos seguir subsidiando a sus propios agricultores, lo que les posibilita para vender sus productos en el mercado mundial por debajo del costo de producción (dumping). Este desequilibrio fundamental entre el Norte y el Sur ha supuesto que muchos agricultores de los países en desarrollo (que constituyen el 97% de la población agrícola mundial) se han encontrado con una catástrofe provocada por el repentino aumento de las importaciones, posible gracias a la liberalización, cuando muchos de estos productos se han conseguido gracias a los enormes subsidios que reciben las industrias agrícolas en el mundo desarrollado.

Mientras las finanzas públicas de muchos países en desarrollo y de economías emergentes dependen en gran medida de los ingresos por impuestos al comercio, la reducción constante de las barreras al comercio y a la inversión defendida por muchos expertos en desarrollo e instituciones está conduciendo a una pérdida significativa de recursos en los países en desarrollo. Esta pérdida de ingresos como consecuencia de la liberalización del comercio llega en un momento en que los países en desarrollo se enfrentan a unas cargas crecientes de sus deudas, una AOD que en el mejor de los casos está estancada, y a la presión por aumentar el gasto social para conseguir cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

²⁵ Cf. Las propuestas políticas en “A hearing in the WTO for all Members. Guidelines for improving the WTO negotiating process”, CIDSE-Caritas Internationalis, April 2005.

²⁶ Según el texto del Presidente, la profundidad de las reducciones dependerá del nivel de la tasa final obligatoria definida en la Ronda de Uruguay. Los países pequeños y pobres como Cuba, Honduras y Sri Lanka, con aranceles del 50% o menores, deberán reducirlas de media en un 30%. Muchos países africanos, cuyos aranceles estaban anclados en niveles más elevados utilizando techos para los aranceles (por ejemplo del 100%) deberán reducir sus aranceles en un 40% de media.

Las preferencias comerciales no recíprocas²⁷ son muy importantes para muchos países en desarrollo. Estas preferencias se están viendo erosionadas tanto por la liberalización regional como por la multilateral debido a la reducción general de los aranceles. La erosión de la preferencia debería ser objeto de negociaciones, de acuerdo con lo estipulado en el “Marco de Julio”, y exige la integración de la dimensión del desarrollo en el sistema de comercio multilateral a través de (i) ampliar el acceso a los mercados para los productos de exportación de vital importancia para los beneficiarios de la preferencia; (ii) utilización efectiva de las preferencias existentes y (iii) ayuda financiera adicional y generación de capacidades para solucionar los problemas de limitaciones de oferta, promoción de la diversificación y ayuda en el ajuste y la reestructuración²⁸.

Acabar con el dumping en los mercados de los países en desarrollo

Se considera que se está haciendo dumping con los productos agrícolas cuando su precio de venta está por debajo del costo de producción. El dumping impide que los agricultores de los países en desarrollo accedan a sus propios mercados. El dumping de las exportaciones de los países del Norte está impidiendo a los agricultores del sur vender sus productos en sus mercados locales o regionales a precios justos.

Las actuales normas anti dumping de la OMC (sobre todo el art. 6 de los GATT) hacen técnicamente complicada su aplicación para los países más pobres y les impide en la práctica sentar las bases para fijar aranceles anti dumping debido a los requisitos que se deben cumplir para demostrar que se está dañando el sector en cuestión. También es políticamente difícil para un país pobre imponer aranceles prohibitivos a un país poderoso del que dependen la mayoría de sus exportaciones²⁹.

Los países importadores deberían tener la posibilidad de imponer de manera inmediata aranceles compensatorios y anti dumping cuando los bienes se vendan en el extranjero por debajo de su costo de producción. Son los países en desarrollo quienes tienen que establecer los vínculos entre el nivel de subsidios en los países desarrollados y las reducciones arancelarias. Con la llamada medida de equilibrio, la propuesta ofrece la flexibilidad a los países en desarrollo importadores de imponer aranceles adicionales en importaciones subsidiadas mediante el cálculo de un arancel equivalente al subsidio³⁰.

Se debería publicar el costo anual total de la producción en los países de la OCDE. Los gobiernos deberían elaborar una metodología más transparente y más en profundidad que fuera capaz de medir la amplitud del dumping; asimismo, deberían hacer públicos los datos pertinentes oportunamente.

²⁷ Prácticamente todos los países de África subsahariana son miembros del grupo de países de África, Caribe y Pacífico que, como antiguas colonias de Estados miembros de la UE, han gozado del acceso privilegiado a los mercados europeos. Como la UE ha extendido las ventajas comerciales a otros países en desarrollo, el valor de estos privilegios ha quedado erosionado. A esto se le conoce con el nombre de erosión de la preferencia.

²⁸ G20 Declaración de New Delhi, Marzo 2005,

http://www.agradepolicy.org/output/tresource/G20_delhi_declaration.pdf

²⁹ Sophia Murphy, Ben Lilliston, Mary Beth Lake, WTO Agreement on Agriculture: A Decade of Dumping – United States Dumping on Agricultural Markets, Geneva, 2005..

³⁰ Cf., por ejemplo, el documento de Filipinas de septiembre de 2002, Documento de la OMC JOB (02)/111.

Méjico y la agricultura

El maíz es el producto principal de la agricultura mejicana y su mayor fuente de sostenimiento. El maíz nació en Méjico y la historia y la cultura de este país giran en torno a este producto. Desde la instauración del TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte), prácticamente se han triplicado las importaciones de maíz, y el precio ha caído un 64% desde 1985³¹. Las importaciones de maíz genéticamente modificado han contaminado las variedades locales, abriendo paso a serios temores de pérdida de la biodiversidad y a una creciente dependencia de las empresas transnacionales de semillas y productos químicos. Con el TLCAN, el campo mejicano ha perdido 1,7 millones de puestos de trabajo, con una generación mínima de empleo en otros sectores. Miles de mejicanos emigraron a los EE.UU., en muchos casos para trabajar en la agricultura como trabajadores sin papeles sin garantías ni beneficios laborales. La propia liberalización del comercio destruyó los potenciales buenos resultados para el desarrollo que hubiera podido dar. Otras consecuencias de esta liberalización fueron el aumento de la pobreza rural, la malnutrición y la emigración, un aumento de las cargas de trabajo, sobre todo para las mujeres, un aumento de los beneficios y del control del mercado por parte de los comerciantes y procesadoras transnacionales a costa de los pequeños agricultores, un aumento de la dependencia alimentaria y la pérdida de ingresos en el país, así como un aumento de riesgos serios para el medio ambiente y la biodiversidad. Esta pérdida de la agricultura ha conducido a una pérdida de la cultura y a la destrucción del tejido social tradicional.

Además, los países del Norte deberían reformar sustancialmente sus regímenes de subsidios a la agricultura para acabar con el dumping de los productos en los mercados mundiales. La Unión Europea y los EE.UU. deberían centrar sus reformas agrícolas en reducir el exceso de producción y en corregir la disparidad existente entre millones de pequeños productores y las escasas pero muy grandes empresas de la agroalimentación que dominan la producción agrícola y su comercio.

Acabar con las ayudas que distorsionan el comercio

Para corregir los desequilibrios del acuerdo en vigor, consecuencia de los resultados insatisfactorios de la aplicación del AoA y el impacto negativo que hasta la fecha ha tenido la liberalización del comercio en la seguridad alimentaria, las organizaciones de los países en desarrollo han insistido en la necesidad de eliminar o reducir significativamente la ayuda nacional que distorsiona el comercio así como los subsidios a las exportaciones en los países de la OCDE antes de exigirles mayores medidas de liberalización.

Los subsidios reducen el precio de los productos agrícolas en los mercados mundiales. El acuerdo marco de la OMC recientemente alcanzado en Ginebra en julio de 2004 no va a hacer que ni la UE ni los EE.UU. reformen significativamente sus regímenes de ayudas³². El paquete de julio adopta un enfoque muy gradual en relación con la reforma de los subsidios a la producción y a las exportaciones. Además, mientras que el paquete de julio fija una reducción inicial del 20% en la ayuda distorsionadora durante el primer año de la aplicación, el efecto de este recorte no es significativo debido a las diferencias existentes entre los límites de la ayuda permitidos a los países y sus niveles reales de ayuda. Por otra parte, la disciplina propuesta para los créditos a la exportación, las garantías de crédito y los programas de seguros, así como la ayuda alimentaria, tiene resquicios legales que

³¹ Cf. Laura Carslen, The Mexican experience and lessons for WTO Negotiations on the agreement on Agriculture. Presentation at the European Parliament, Brussels 11 June 2003.

³² Cf. CAFOD “Análisis of the WTO Framework Agreement” (CAFOD, London, 2004) and South Centre “Detailed Análisis of Annex A to the General Council Decisión July 2004 “Framework for Establishing Modalities in Agriculture” (South Centre, 2004)

socavan su efectividad, permitiendo potencialmente a los miembros saltarse sus compromisos de reducción de los subsidios a la exportación.

Para lograr el objetivo final de acabar con el dumping, se deben adoptar los siguientes pasos:

- Se debe eliminar toda ayuda a las exportaciones, y se debe hacer con un calendario claro para esta eliminación.
- Se deben eliminar los subsidios que distorsionan el comercio (Caja Ambar) y se deben llevar a cabo reducciones de acuerdo con una fórmula apilada, con una reducción más acelerada de los niveles de ayuda.
- Deberían reducirse sustancialmente los subsidios directos a los agricultores, desacoplados parcialmente y vinculados a los programas de limitación de la producción (Caja Azul). Se deberían introducir cápsulas específicas de productos y compromisos de reducción a través del establecimiento de unos criterios para desagregar los pagos de la Caja Azul a un producto específico. Esto evitaría cambios de los productos que reciben la ayuda o la concentración de ayudas muy grandes en unos pocos productos. Se deberían disciplinar los vínculos con los precios para asegurar que no existen incentivos al aumento de la producción. Aunque los pagos de la Caja Azul se dan con programas de limitación de la producción, no hay requisitos para los detalles en cuanto a cómo consiguen limitar la producción realmente. La necesidad y la importancia de un control mejorado y unas disposiciones de vigilancia están claras³³.
- Los subsidios desacoplados o "mínimamente distorsionadores" (Caja Verde) son subsidios autorizados incluyendo pagos vinculados a programas medioambientales, control de plagas y enfermedades, desarrollo de infraestructuras y ayuda alimentaria nacional (que se paga a precios de mercado). La Caja Verde incluye pagos a los productores que no están

³³ Declaración del G20 sobre la Caja Azul, 15 Marzo de 2005: En relación con los pagos de la Caja Azul no destinados a limitar la producción, el G20 proponía lo siguiente:

- No actualizar las áreas base y los rendimientos: esto reduciría el incentivo a los agricultores de plantar zonas más grandes por las expectativas de que una actualización futura aumentaría los ingresos que recibirían del gobierno. Como consecuencia, los agricultores se orientarían más en función de las señales del mercado;
- Los pagos deberían ser independientes de lo que se produce: Esta propuesta de cambio pretende dotar a los agricultores con un mayor grado de flexibilidad para que puedan dejar de cultivar los productos originales e incluso para que puedan abandonar la producción de la tierra;
- La acumulación de pagos: si la Caja Azul está a medio reformar, los productos beneficiados no deberían disponer de las ayudas de la Caja Ambar;
- Determinar criterios para fijar los objetivos de precios: en la actualidad, los objetivos de precios se fijan arbitrariamente lo que genera un incentivo permanente para que los agricultores sigan produciendo un producto específico, aislando al agricultor de las señales del mercado. Una buena alternativa podría ser tasas de interés de los créditos fijadas en función de una media Olímpica de 5 años, siguiendo las fluctuaciones del mercado;
- Límites a los diferenciales de precios: las normas del vigente Acuerdo de la OMC sobre Agricultura (AoA) en cuanto a los pagos directos limita a un 70% la compensación por la pérdida de ingresos del agricultor en caso de desastres naturales. Se propone que se introduzca un factor de reducción para bajar el nivel de compensaciones por pérdidas debidas a los riesgos normales del mercado;
- Las cápsulas específicas de productos: sería un medio de evitar el cambio de ayudas entre productos o la concentración de mucha ayuda en unos pocos productos.

vinculados a los niveles cambiantes de producción (los llamados pagos desacoplados) y los pagos gubernamentales para los programas de seguros de los ingresos. Hace falta una profunda revisión de la Caja Verde para asegurarse que las ayudas nacionales que se mantengan tengan efectos de distorsión mínimos y contribuyan al bien público como la protección del medio ambiente y garantía del sustento de los pequeños agricultores. Además, la Caja Verde debería incluir programas de desarrollo en países en desarrollo. Es necesaria la disciplina en las Cajas Azul y Verde para desbaratar el “cambio entre Cajas”.

Los subsidios a la agricultura deberían centrarse en solucionar las preocupaciones de desarrollo de una producción familiar y de reducción de la pobreza.

Los países desarrollados deberían modificar las barreras no arancelarias. Por ejemplo, la Comisión para África, que constituyó el Primer Ministro Británico Tony Blair en 2004, hace un llamamiento, en su informe del 11 de marzo de 2005, a los países desarrollados para que tengan normas no necesariamente limitantes, y para que ayuden a África a cumplir estas normativas. Asimismo urge a los países ricos a que exploren una armonización de la normativa para que los exportadores africanos puedan identificar y cumplir mejor los requisitos.

El impacto de los subsidios del Norte en el algodón

“El algodón es todo para nosotros – nuestra farmacia, nuestro hospital, nuestras escuelas, nuestros niños” le decía el agricultor Joseph Kabore a una delegación de la CIDSE que visitó su pueblo, Limseyga, en Burkina Faso. Lleva cultivando algodón desde 1986. *“Al principio, el algodón nos dio esperanza; pero ahora, con el precio tan bajo del algodón y los precios tan altos de los insumos, apenas ganamos suficiente dinero para atender a nuestras familias”*. La caída del precio del algodón ha significado un duro golpe para el sustento de más de dos millones de personas en Burkina Faso que dependen del algodón. Aunque Burkina Faso, uno de los países más pobres de la Tierra, produce algodón de muy buena calidad con muy bajos costos, está teniendo grandes dificultades con la estrategia de la industria agroalimentaria que rebaja los precios a pagar a los agricultores, y tiene que hacer frente a los productores de los países más ricos del mundo, que pueden soportar estos precios tan bajos gracias a los altos subsidios que reciben. EE.UU. es el mayor exportador de algodón del mundo con un 41% de todas las exportaciones de algodón del mundo en 2003. Los productores de algodón de los EE.UU. son relativamente poco competitivos y pueden tener ese nivel de exportaciones solamente por los abundantes subsidios que reciben. En 2001/2002 los EE.UU. gastaron unos 3.900 millones de dólares en subsidios al algodón, más del PIB total de Burkina Faso, y el triple de toda la ayuda bilateral de EE.UU. para África³⁴.

Aunque la eliminación de los subsidios al algodón beneficiaría a todos los productores de bajo costo, los países de África Central y Occidental – donde más del 90% de la producción se destina a la exportación – son los que más sufren por el altísimo nivel de subsidios del sector. Más de diez millones de personas de esa región dependen directamente de la producción de algodón. Las exportaciones de algodón representan alrededor del 30% de los ingresos de las exportaciones y más del 60% de las exportaciones agrícolas. El ICAC (Comité Consultor Internacional del Algodón) estima en 6.000 millones de dólares el monto total de los subsidios al algodón de EE.UU., UE y China en 2001/2002, lo que corresponde al total de las exportaciones de ese año en el mundo. Los subsidios al algodón de los EE.UU. exceden en un 60% el PIB total de Burkina Faso, en donde cerca de dos millones de personas dependen directamente del algodón. Casi la mitad de la ayuda de los EE.UU. llega a un puñado de productores con explotaciones de más de 1000 acres^{ndt}, lo que penaliza a los agricultores de África Central y Occidental cuyas explotaciones tienen de media unos 5 acres y que viven con menos de 1 dólar al día³⁵.

Aunque la defensa de los productores de algodón pobres de los países en desarrollo es muy importante, esto no debería impedir los esfuerzos de los países por salirse de la especialización de productos y el monocultivo, y por mejorar el comercio local y regional de productos diversificados que necesitan las familias y que apoyarían el objetivo de reducir la pobreza y satisfacer las necesidades alimentarias, reduciendo la vulnerabilidad de los países en desarrollo ante el mercado mundial, contribuyendo de esta manera a un desarrollo más sostenible de la agricultura.

³⁴ CIDSE y Caritas Internationalis, *Unfair Trade and Cotton: Global Challenges, Local Challenges* (CIDSE y Caritas Internationalis, 2004)

^{ndt} 1 acre = 4.047m²

³⁵ Esta sección está tomada de Bridges, mayo 2003.

4. Promover una agricultura y un desarrollo rural que actúen a favor de los pobres

Incorporar el tratamiento diferencial en las políticas generales para proteger a los pobres

El impacto de las normas de comercio internacional varía según los países dependiendo de su nivel de desarrollo económico (competitividad en los mercados mundiales, capacidad de oferta, factores limitativos para el acceso a los mercados, etc.) y en su proporción sectorial (por ejemplo, la proporción de empleo y producción nacional proveniente de la agricultura). La diferencia en la productividad agrícola entre el Norte y algunos países en desarrollo por un lado y la mayoría de los países en desarrollo por otro era de 1 a 10 al principio del siglo XX, y ahora se sitúa en 1 a 1000, o más³⁶. Que todo el mundo, ricos y pobres, débiles y poderosos, tengan las mismas normas genera nuevas injusticias.

Por todo ello, se debe dar a los países en desarrollo un tratamiento especial y diferencial (SDT) para de este modo establecer normas de comercio mundial destinadas no a un crecimiento del comercio sino a un comercio justo, al desarrollo y a la reducción de la pobreza. Sin embargo, la mayoría de las cláusulas que prevén excepciones temporales a las normas generales no tienen sentido en realidad para la mayoría de los países en desarrollo, que no tienen derecho a ofrecer subsidios a las exportaciones³⁷ o los recursos para hacerlo, o para administrar las TRQs³⁸ (Cuotas de reducción arancelaria) o para dar ayuda nacional distorsionadora del comercio a sus sectores agrícolas, como hacen la mayoría de los países desarrollados.

Los gobiernos de los países en desarrollo deberían estar autorizados a determinar su propio camino de crecimiento, diversificación y desarrollo y este principio debería prevalecer sobre la liberalización del comercio, la desregulación y la privatización.

El G20 insistió en que la fórmula de reducción arancelaria debería incluir para los países en desarrollo: (i) progresividad – reducciones más profundas para aranceles más elevados, (ii) proporcionalidad – los países en desarrollo deben hacer menos compromisos de reducciones que los países desarrollados y neutralidad respecto a las estructuras arancelarias; y (iii) flexibilidad – para tener en cuenta la naturaleza especialmente sensible de algunos productos sin socavar el objetivo general de la fórmula de reducción y asegurando mejoras sustanciales en el acceso a los

³⁶ Seminario « *How to achieve food security: a major challenge for policy coherence* », presidencia luxemburguesa de la UE, 21-23 March 2005, Luxembourg.

³⁷ Sólo aquellos países que daban subsidios a las exportaciones cuando la Ronda de Uruguay e inscribieron sus compromisos de subsidios en los plazos de sus compromisos tienen derecho a otorgar esos subsidios. Los siguientes países en desarrollo tienen derecho a dar subsidios a las exportaciones: Brasil, Colombia, Indonesia, Méjico, Panamá, Sudáfrica, Turquía, Uruguay y Venezuela. Documento de la OMC TN/AG/S/8.

³⁸ Durante la Ronda de Uruguay se decidió que sólo aquellos países que se habían iniciado comprometido a la arancelización tenían derecho a fijar compromisos en TRQs en sus calendarios. La mayoría de los países en desarrollo no impusieron aranceles sino que fijaron techos a los aranceles. Los siguientes países en desarrollo incluyeron compromisos de TRQs en sus calendarios: Barbados, Brasil, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Indonesia, Malasia, Méjico, Marruecos, Nicaragua, Panamá, Filipinas, Sudáfrica, Corea del Sur, Tailandia, Túnez y Venezuela. Documento OMC, 13 de diciembre de 2004.

mercados para todos los productos³⁹. Los países en desarrollo del G33 advirtieron que los países en desarrollo con aranceles ya bajos tenían muy poca capacidad de instaurar más reducciones sin que esto afectara a sus economías rurales⁴⁰. Debería haber coeficientes diferenciados para los países ricos y pobres en la fórmula final de reducción arancelaria para permitir esto. La FAO indicó que “los aranceles eran con frecuencia el instrumento comercial primario, sino el único, de que disponían estos países para estabilizar los mercados nacionales y salvaguardar los intereses de los agricultores”⁴¹. El Acuerdo sobre Agricultura de la OMC debería equilibrarse con la garantía para los países en desarrollo de disponer del derecho de proteger sus fronteras con cuotas o/y con restricciones cuantitativas mientras sigan existiendo los subsidios en el Norte.

Dado que no hay avances sustanciales por parte de los países ricos en las negociaciones, y lo desequilibrado que sigue siendo el AoA, los países en desarrollo deberían tener el derecho de fijar la naturaleza y extensión de sus compromisos arancelarios en esta ronda de negociaciones. Si esto incluyera optar por no reducir sus aranceles agrícolas, o incluso aumentarlos, para asegurar los objetivos de desarrollo, deberían tener la posibilidad de hacerlo.

Los agricultores de los países en desarrollo se enfrentan a altos costos de acceso a los mercados debido a la falta de infraestructuras y otras limitaciones. Además, en la mayoría de los casos, el acceso a los mercados no beneficia a los agricultores, sino a las industrias y empresas especializadas en el comercio internacional. Los programas de *mínimos*⁴² suponen una de las poquísimas opciones que tienen los países en desarrollo a su disposición para compensar algunos de estos costos y otras desventajas a las que se enfrentan los agricultores. Dado que la ayuda de *mínimos* es la única forma de ayuda de que disponen los agricultores en la mayoría de los países en desarrollo, se debería evitar todo intento de reducirlas, puesto que afectaría negativamente a los programas que aseguran la subsistencia y los recursos de los agricultores pobres⁴³. Los niveles de ayuda en los países en desarrollo son insignificantes si los comparamos con los de los países desarrollados (más del 95% de la ayuda nacional total en agricultura va a los agricultores y al sector agroalimentario de los países desarrollados) por lo que no deberían estar sometidos a reducciones⁴⁴.

Hay algunos países en desarrollo para quienes no hay posibilidad de obtener un resultado neto positivo de los cambios negociados de la política comercial si no es a muy largo plazo. Los Países menos desarrollados se ven especial y negativamente

³⁹ Declaración del G20 de Nueva Delhi, marzo 2005

⁴⁰ Declaración sobre Acceso a los Mercados del G33, 13 de diciembre de 2004

⁴¹ FAO, Agriculture, Trade and Food Security Issues and Options in the WTO Negotiations from the Perspective of Developing Countries - Vol. II Country Case Studies (FAO, Rome 2000).

⁴² Un umbral de *mínimos*, expresado en porcentaje, es la cantidad de ayuda nacional que un país puede retirar de sus cálculos del total de ayuda nacional y por lo tanto de mayores reducciones. Para los países desarrollados, el umbral de mínimos está limitado al 5%, mientras que para los países en desarrollo el umbral de *mínimos* es del 10%.

⁴³ “Los miembros desarrollados con un alto nivel de ayuda nacional reducirán sus niveles de ayuda basándose únicamente en las medias, mientras que los miembros en desarrollo, que apenas dan ayuda, lo reducirían únicamente basándose en productos específicos. En otras palabras, la disciplina que los países desarrollados no han aceptado desde el principio se impone ahora a los países en desarrollo”. Declaración del G33 sobre el ayuda nacional de mínimos, 14 de marzo de 2005.

⁴⁴ G20 New Delhi Declaration, March 2005, G33 statement on de minimis domestic support, 14 March 2005.

afectados por algunos aspectos del comercio actual⁴⁵, lo que no se limita exclusivamente a medidas comerciales: aranceles, subsidios a la agricultura y el fin de la MFA, sino que incluye las barreras comerciales medioambientales y dos tendencias económicas: el declive en las industrias de extracción y la caída en los precios de los productos de consumo. Los Países Menos Desarrollados (PMD) necesitan un tratamiento especial, lo que incluye el acceso a los mercados de los países más ricos sin aranceles y sin cuotas y que deberían estar exentos de todos los compromisos de reducción. Se deberían dar ayudas específicas para promover sus capacidades exportadoras, incluyendo la necesidad de solucionar los problemas de suministros de los PMD. Cuando se promuevan estas capacidades exportadoras, se le debe prestar una especial atención a mejorar las explotaciones familiares y las capacidades de las industrias nacionales para organizarse y beneficiarse de este comercio. Las empresas multinacionales que invierten en los países en desarrollo sacan sus beneficios del acceso mejorado a los mercados del Norte.

El Tratamiento Especial y Diferencial para los países en desarrollo debe constituir una parte integral de todos los elementos con la idea de garantizar la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la supervivencia de millones de personas que dependen del sector agrícola.

Proteger el desarrollo rural con productos especiales

Con el AoA, las reducciones arancelarias en los países en desarrollo, los subsidios agrícolas en el Norte y el dumping y la concentración de las empresas mundiales de agroalimentación han conducido en numerosas ocasiones a la aparición repentina de importaciones de alimentos y otros cultivos y al deterioro a largo plazo de las balanzas comerciales agrícolas, lo que ha afectado negativamente sobre todo a los pequeños agricultores. Ponerle freno a la liberalización del comercio, con excepciones de mayores reducciones arancelarias para los cultivos especialmente sensibles, puede jugar un papel vital en los programas de desarrollo nacionales orientados a aumentar la producción y la productividad de los pequeños agricultores, y a mantener y crear oportunidades de empleo en las zonas rurales. Los productos agrícolas de los que dependen los agricultores pobres en recursos y en ingresos, incluyendo a las mujeres, para satisfacer sus necesidades básicas alimentarias y sus ingresos deberían estar exentos de mayores reducciones arancelarias.

De acuerdo con sus propias necesidades de desarrollo, cada país en desarrollo debería poder autodesignar los PEs (Productos Especiales) a partir de un número apropiado de productos agrícolas de producción nacional. La selección de los PEs debería hacerse a partir de un número adecuado de productos y no en función de líneas arancelarias. Los criterios para los productos especiales deberían tener en cuenta las necesidades de garantía de seguridad alimentaria y de sustento y del desarrollo rural. Se debería integrar el diseño y la puesta en práctica de las políticas de análisis de género y sensibles al género a la hora de definir las políticas comerciales, sobre todo con disposiciones especiales para productos especiales, y asegurar que se protegen las necesidades de las mujeres y de los productores, en tanto que responsables de garantizar la nutrición de la familia⁴⁶. El tratamiento de los PEs debería ser más flexible comparado con el tratamiento de otros productos, incluyendo los productos sensibles. Dado que muchos países en desarrollo

⁴⁵ UNCTAD Secretariat (2004) *The Least Developed Country Report*, New York and Geneva, United Nations

⁴⁶ Hernandez, Maria Pia, *Incorporating Gender Considerations for the Designation of Special Products in WTO Agriculture negotiations*, IGTN, Geneva, March 2005.

aceptaron limitar sus aranceles a niveles muy bajos durante la ronda de Uruguay, especialmente en relación a las condicionalidades de los préstamos del FMI y del Banco Mundial, los productos especiales deberían estar exentos de mayores reducciones arancelarias, incluso deberían autorizarse aumentos arancelarios si fuera necesario y que no estuvieran excluidos de la cobertura de la Medida de Salvaguarda Especial.

Proteger la seguridad alimentaria con Mecanismos de Salvaguarda Especiales

No se debería esperar de los países en desarrollo que adopten la liberalización del comercio agrícola de una manera rápida, profunda y en todos los niveles como resultado de las negociaciones en vigor, dado el impacto negativo de dicha liberalización en cuanto a la situación actual de su seguridad alimentaria. Los mecanismos especiales de salvaguarda deberían ofrecer flexibilidad a los países en desarrollo para proteger a los pequeños agricultores, lo que incluye retirar los cultivos esenciales para la seguridad alimentaria de los compromisos de reducciones arancelarias o de la elevación de los aranceles. Si un cultivo es de importancia esencial para la seguridad alimentaria de un país pobre, los gobiernos deberían tener la flexibilidad de fijar los aranceles al nivel que sea necesario para proteger el sustento de los pobres ante las fluctuaciones de los precios, incluso si esto significa elevarlos⁴⁷. Esto es un mecanismo a corto plazo para solucionar el problema de la volatilidad de los precios, y no una solución a largo plazo para los desequilibrios estructurales del comercio mundial.

Además, el valor del mecanismo de salvaguarda dependerá de los detalles del mecanismo, que todavía están por negociar. El Mecanismo de Salvaguarda Especial de la OMC – que usan sobre todo los países ricos – se concibió como un instrumento de transición y debería eliminarse. Las limitaciones en relación con los mecanismos de activación para usar el actual SSG, así como las restricciones relacionadas con las medidas de remedio que se pueden aplicar, han conducido a los países en desarrollo a proponer el establecimiento de un nuevo mecanismo especial de salvaguarda, disponible para todos los países en desarrollo, que les ayude a solucionar los problemas de apariciones repentinas de importaciones y la volatilidad de los precios⁴⁸. En conjunto, los países en desarrollo utilizaron el MSE (Mecanismo de Salvaguarda Especial) sólo en el 5% de los casos en los que lo podrían haber utilizado, debido principalmente a que los criterios para su aplicación son demasiado estrictos y complicados⁴⁹.

El mecanismo de salvaguarda debería ser fácil de utilizar y aplicable a todos los productos. Las salvaguardas podrían ser invocadas tanto en función de una caída de los precios como en caso de un aumento significativo en el volumen de las importaciones. El Nuevo MSE debería cubrir todos los productos agrícolas, sobre todo los PEs (Productos Especiales). Las repentinas apariciones de importaciones y las caídas pronunciadas de los precios de cualquier cultivo tienen efectos perjudiciales para las economías rurales, el empleo y los niveles de ingresos de los agricultores, y no hay ninguna razón para excluir a priori algunos productos agrícolas de la protección ante repentinas importaciones.

⁴⁷ Matthews, Alan (2003) *Special and Differential Treatment Proposals in the WTO Agricultural Negotiations*, International Conference on Agricultural Policy Reform and the WTO: where are we heading?, Capari, Italy, June 23-26, 2003.

⁴⁸ Documento OMC JOB (06)/177/Rev. 1. Propuesta presentada por Cuba, República Dominicana, Granada, Honduras, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Sri Lanka y Venezuela.

⁴⁹ FAO, Consultation on the Special Safeguard Mechanism, Rome, December 2004.

Como el MSE pretende suavizar las fluctuaciones puntuales de las importaciones o las caídas de los precios que puedan afectar negativamente la producción local, debería permitir a los países en desarrollo tomar medidas distintas de las arancelarias, lo que incluiría medidas no arancelarias como las restricciones cuantitativas.

Los países en desarrollo intentaron solucionar sus problemas en relación con los efectos del MSE en el comercio Sur-Sur⁵⁰ proponiendo que cuando las importaciones de otros países en desarrollo no fueran significativas (por ejemplo, que no superaran el 3% del total de las importaciones del producto en cuestión y no superaran el 9% de las importaciones del producto en cuestión para países por debajo del umbral del 3% calculado conjuntamente) tales importaciones deberían estar exentas de la aplicación del MSE.

Abrir espacios políticos para un desarrollo sostenible de la agricultura

Las cifras más destacadas de las proyecciones de los estudios econométricos han engatusado a los políticos y les han hecho creer que los países en desarrollo se beneficiarían automáticamente de la liberalización de la agricultura en el mundo. Sin embargo, estas proyecciones ignoran temas con implicaciones muy importantes para la mayoría de los países en desarrollo pobres: sobre todo la rigidez del lado de la oferta o la falta de capacidad de aprovechar las ventajas de las oportunidades de mercado, y las pérdidas causadas por la erosión de las preferencias comerciales. La UE, los EE.UU. y otros bloques comerciales poderosos deben también tener en cuenta el fallo del paradigma dominante en las políticas comerciales liberales como parte del crecimiento económico orientado a la exportación, que promueve la OMC y las instituciones financieras internacionales como modelo para los países en desarrollo. Este modelo no ofrece, y nunca lo hizo, un camino automático para la erradicación de la pobreza, que debe ser el objetivo fundamental de toda política de desarrollo. En la práctica, la liberalización del comercio tiende con frecuencia a aumentar la pobreza y la inseguridad alimentaria, y a ampliar la brecha entre los ricos y los pobres afectando especialmente a las mujeres⁵¹. Los países pobres necesitan el derecho y la capacidad de regular el comercio y las inversiones a favor del desarrollo nacional, con la protección necesaria en el momento de lanzar su sector industrial, y una apertura gradual cuando se den las condiciones adecuadas⁵².

Algunos modelos económicos predicen que los países en desarrollo se enfrentarán a pérdidas netas en la hipótesis, políticamente realista, de una liberalización de la agricultura mundial de nivel pequeño o medio⁵³. La eliminación de los subsidios a la agricultura en el Norte, que tienen un impacto importante sobre el comercio internacional, es sólo uno de los elementos de las reformas políticas comerciales

⁵⁰ Documento OMC JOB(02)/177/Rev.1. Propuesta presentada por Cuba, República Dominicana, Granada, Honduras, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Sri Lanka y Venezuela.

⁵¹ Cf.: *The Impact of Trade Liberalisation on Food Security in the South. A Literature Review by John Madeley and Solagral*, CIDSE, May 2001.

⁵² Cf.: Joseph Stiglitz, *Globalisation and its Discontents* (2002), Ha-Joon Chang, *Kicking Away the Ladder* (2002), Ha-Joon Chang, Duncan Green, *The Northern Agenda on Investment: Do as we say, not as we did*, South Centre/CAFOD, June 2003

⁵³ Achterbosch, T.J. et al. "Trade liberalisation under the Doha Development Agenda; Options and consequences for Africa", (Agricultural Economics Research Institute (LEI), United Nations Economic Commission for Africa, The Hague, 2004). Stephens, Christopher, "Food Trade and Food Policy in sub Saharan Africa: Old Myths and New Challenges" *Development Policy Review*, 2003 21 (5). Jean-Christophe Bureau, Sébastien Jean and Alan Matthews, "The consequences of agricultural trade liberalization for developing countries: distinguishing between genuine benefits and false hopes", Institute for international integration studies, 2005, Discussion Paper No.73

necesarias para que la agricultura opere a favor de la reducción de la pobreza. El empeño en que los mercados agrícolas del Sur se abran rápidamente y sin barreras impedirá aprovechar los beneficios derivados de la reforma de la agricultura y las políticas comerciales del Norte. De hecho, la mayoría de los productores rurales pobres son simplemente incapaces de competir con las empresas internacionales de la agroalimentación y los productores ricos, que tienen una capacidad mucho mayor y una agricultura mucho más capitalizada, incluso sin subsidios⁵⁴. Los agricultores pequeños y pobres dependen del funcionamiento de los mercados locales y de políticas nacionales eficaces que promuevan el desarrollo rural. Estas políticas fracasarán, o su impacto se verá extraordinariamente limitado, si los mercados agrícolas se abrieran con demasiada celeridad sin permitir a los países en desarrollo mantener las condiciones que hicieran posible la aplicación de políticas agrícolas a favor de los pobres.

La pobreza de los campesinos en los países en desarrollo es el resultado de la existencia de un sistema de formación de precios agrícolas que conduce a una reducción en estos precios y, como consecuencia, a un colapso del ingreso y del poder adquisitivo de esta población. Los precios mundiales de los principales productos del comercio agrícola – maíz, trigo, soja, algodón y arroz – han caído en un 40% desde 1996. Se puede observar un fenómeno similar en relación con otros productos de exportación, sobre todo en algunos de los Países Menos Desarrollados. En los últimos 20 años, los precios del café, el coco, el azúcar y el aceite de palma han bajado en un 60%. Entre 1985 y 2002, el precio medio del arroz en el mercado mundial fluctuó entre los 310 y los 185 dólares⁵⁵. Esta situación se ha hecho aún más alarmante por el hecho que los gobiernos de estos países no pueden otorgar subsidios a sus agricultores, especialmente cuando los recortes arancelarios les privan de sus recursos financieros.

En los últimos 20 años, la mayoría de los instrumentos de intervención pública en productos agrícolas, como los consejos estatales de marketing, han desaparecido como consecuencia de los cortes en el gasto gubernamental y las posibilidades reducidas de los estados para regular provocados por los programas de ajuste estructural. Las normas de la OMC, en vez de ir destinadas a solucionar los desequilibrios, han encerrado a estos países en el actual sistema injusto, que se caracteriza por el hecho que muchos países en desarrollo tengan muy pocas barreras al comercio, dejándoles muy poco espacio para volver a introducir políticas comerciales de apoyo a su sector agrícola⁵⁶.

Precios justos y estables son elementos fundamentales porque afectan directamente a los ingresos de las explotaciones y a los trabajadores agrícolas y, por lo tanto, a la seguridad alimentaria y a la reducción de la pobreza. Seguramente, con la eliminación de los subsidios del vigente AoA de la OMC, no habrá ni un aumento de los precios ni su estabilización. Los precios justos permiten a los productores renovar su modesto capital de trabajo, modernizarlo y aumentar la productividad, para garantizar la atención de las necesidades básicas de sus familias y de las de sus trabajadores, dependiendo menos de las ayudas al desarrollo. Las políticas de estabilización de precios y, en algunos casos, la gestión de la oferta, pueden ser instrumentos útiles para que los estados de los países en desarrollo las utilicen para alcanzar sus objetivos. La OMC y otras instituciones internacionales no deberían imponerles limitaciones a la hora de hacer esto. De acuerdo con la FAO, los

⁵⁴ Este proceso está bien descrito en Stephens, Christopher ‘‘Food Trade and Food Policy in sub Saharan Africa: Old Myths and New Challenges’’, *Development Policy Review*, 2003 21 (5).

⁵⁵ OXFAM, *Kicking down the door*, April 2005, p.45.

⁵⁶ South Bulletin 100, 30 March 2005.

aranceles obligatorios tendrían que fijarse en torno al 40-60% para hacer frente a las fluctuaciones mundiales de los precios del mercado, con 10-15% adicional que asegure la protección de los alimentos básicos⁵⁷. Cada gobierno, o agrupación regional, debería tener espacio político para poner en pie mecanismos de apoyo a los precios, con posibilidad de asociarlos a la gestión de la oferta, para de este modo evitar y solucionar la caída de los precios agrícolas.

Para llevar adelante políticas que aseguren a todos los habitantes un nivel de vida básico, los países en desarrollo necesitan cancha política, en vez de normas comerciales rígidas y restrictivas que limitan y conforman la formulación de las políticas nacionales. El consenso de la UNCTAD XI, acordado en junio 2004, declaraba: “Cada Gobierno debe evaluar el balance entre los beneficios de aceptar las normas y compromisos internacionales y las restricciones debidas a la pérdida de espacio político. Es especialmente importante para los países en desarrollo, teniendo en cuenta los objetivos y metas del desarrollo, que todos los países tengan en cuenta la necesidad de un equilibrio adecuado entre el espacio político nacional y los compromisos y las disciplinas internacionales”⁵⁸. Las normas comerciales no son suficientemente flexibles en muchas áreas para permitir que los países pobres desarrollen y apliquen políticas comerciales coherentes con los objetivos de desarrollo tanto a corto como a largo plazo⁵⁹.

El desafío consiste en desarrollar modelos para la agricultura que refuercen el bien común (lo que incluye la seguridad alimentaria), ecosistemas resilientes, economías dinámicas y diversidad genética lo que, hasta cierto punto, ya está pasando. Investigadores de la Universidad de Essex constataron que 9 millones de agricultores de todo el mundo están usando prácticas y tecnologías agrícolas sostenibles, a diferencia del medio millón que lo hacía en 1990. Los nuevos enfoques, que suponen el 3% de la tierra agrícola, han mejorado sistemáticamente sus rendimientos:

- Cuando 45000 familias de Guatemala, Nicaragua y Honduras introdujeron la judía para fijar el nitrógeno en sus plantaciones de maíz, este fertilizante natural, producido con la reintroducción de la judía en la tierra, condujo a un aumento del rendimiento de 400-600 Kg./Ha. hasta 2000-2500 Kg./Ha.
- Los agricultores kenianos, que utilizaban lechos dobles con compost y estiércol vegetal y animal, comprobaron que tras cuatro o seis temporadas, sus tierras habían mejorado la capacidad de retención del agua, y podían continuar cultivando en las épocas secas. La cantidad de hogares sin hambre creció de un 43% a un 75%, la cantidad de hogares que compraban verduras a lo largo de año cayó de un 85% a un 11%, y el número de hogares con autosuficiencia en el consumo de maíz aumentó más del doble pasando de un 22% a un 48%.

El actual AoA de la OMC encarna uno de los posibles modelos agrícolas; un modelo que favorece la agricultura a gran escala e industrializada y que, para el Sur en

⁵⁷ Sharma, R, “Quantifying appropriate levels of the WTO Bound tariffs on basic food products in the context of the development Box proposals”, FAO, Rome, 2004.

⁵⁸ UNCTAD XI, Sao Paulo Consensus, para. 8, page 3

⁵⁹ In *Trade and Solidarity: A statement of the Catholic bishop's conference of England and Wales and the Catholic Bishop's Conference of Scotland 2003* (http://www.cafod.org.uk/policy/trade_solidarity2003.shtml) it was stated that : . “A pesar de todos los esfuerzos llevados a cabo para transformar la situación, las relaciones económicas y comerciales entre los países ricos y los pobres siguen siendo profundamente injustas. Si las normas comerciales deben tener en cuenta las necesidades de los sectores más pobres y vulnerables de la sociedad, el proceso de liberalización no debe saltarse los objetivos primarios del desarrollo como la reducción de la pobreza, la salud y la educación”

particular, reduce las posibilidades que cada país tiene de decidir cómo orientar su desarrollo económico. Las comunidades locales y el sector privado nacional deberían contar con la posibilidad de proteger y promover algunas de estas prácticas, y reconocer al mismo tiempo el papel que quienes tienen que rendir cuentas, los gobiernos nacionales y las instituciones internacionales, deben jugar en el avance hacia mejores modelos.

5. Resumen de las recomendaciones políticas

CIDSE y Caritas Internationalis hacen un llamamiento a la VI Conferencia Ministerial de la OMC para que adopten una perspectiva a favor de los pobres que integre las siguientes conclusiones entre sus propuestas:

Darle una clara prioridad al progreso en agricultura

Dados los objetivos de desarrollo de la Ronda de Doha, se debe dar una clara prioridad política a alcanzar conclusiones sobre normas a favor del desarrollo en el comercio agrícola internacional.

Los avances en la agricultura no pueden estar vinculados a la condición de lograr suficientes resultados en los otros pilares de las negociaciones. La reunión ministerial debería concentrar su trabajo en alcanzar acuerdos en los temas centrales de la agricultura ya objeto de negociaciones y evitar cualquier nuevo “tema de interés no acordado”.

Acabar con las distorsiones en el comercio que generan pobreza

Acabar con la liberalización del comercio que le niega las libertades a los pobres – La OMC debería adoptar completamente el concepto suscrito en el Consenso de Monterrey sobre comercio como motor del desarrollo. La OMC debería endosar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) como objetivo general. El proceso de negociación debe ser más transparente y más incluyente.

Que los pobres dejen de pagar el costo de la liberalización del comercio – La pérdida de ingreso de los países en desarrollo debido a los recortes arancelarios y a la erosión de las preferencias en agricultura debería compensarse con concesiones comerciales o con apoyo al desarrollo por parte de los países desarrollados.

Parar el dumping en los mercados de los países en desarrollo – Los países del Norte deberían reformar sustancialmente sus regímenes de subsidios a la agricultura para asegurar que se acaba con el dumping de productos en los mercados mundiales. Con una medida de equilibrio, los países en desarrollo importadores deberían tener la flexibilidad de imponer aranceles adicionales en las importaciones subsidiadas calculando el arancel equivalente al subsidio.

Acabar con las ayudas que distorsionan el comercio – Los Estados Miembros deben comprometerse en un plazo corto a eliminar, a través de una fórmula apilada, todas las ayudas de la Caja Ambar (subsidios que distorsionan el comercio). Se debería determinar desde el principio un calendario claro para la eliminación de los subsidios y las ayudas a la exportación. Se deberían introducir las cápsulas específicas de productos y los compromisos de reducción con el establecimiento de criterios para desagregar los pagos de la Caja Azul a nivel de producto específico. Es necesaria una extensa revisión de la Caja Verde (subsidios desacoplados y “mínimamente distorsionadores del comercio”) para garantizar que toda ayuda nacional restante tiene mínimos efectos distorsionadores y contribuye al bien común en aspectos como la protección del medio ambiente y la garantía del sustento de los pequeños agricultores. La Caja Verde debería incluir programas de desarrollo en los países en desarrollo. Son necesarias disciplinas en las Cajas Verde y Azul para impedir los “cambios entre las cajas”. Los países desarrollados deberían

comprometerse a desarrollar estándares de armonización y a reducir significativamente todas las barreras al comercio no arancelarias.

Promover una agricultura y un desarrollo rural que actúen a favor de los pobres

Incorporar el tratamiento diferencial en las políticas generales para proteger a los pobres – El Tratamiento Especial y Diferencial para los países en desarrollo debe constituir una parte integral de todos los elementos del Acuerdo sobre Agricultura. La fórmula de reducción de aranceles para los países en desarrollo debe incluir la progresividad, la proporcionalidad y la flexibilidad. Deberían diferenciarse los coeficientes para los países ricos y pobres en la fórmula final de reducción de aranceles. El Acuerdo sobre Agricultura de la OMC debería reequilibrarse garantizando a los países en desarrollo el derecho a proteger sus fronteras con cuotas y/o restricciones cuantitativas mientras subsistan los subsidios en el Norte. Dada la naturaleza desequilibrada del AoA, los países en desarrollo deberían tener el derecho de determinar la naturaleza y extensión de sus compromisos arancelarios en esta ronda de negociaciones (incluyendo la no reducción de sus aranceles agrícolas o su aumento para asegurar los objetivos de desarrollo). Debería evitarse todo intento de reducir la ayuda de mínimos en los países en desarrollo puesto que afectaría negativamente los programas que benefician el sustento y los recursos de los agricultores pobres. Los Países Menos Desarrollados necesitan un tratamiento especial, lo que incluye acceso sin aranceles ni cuotas a los mercados de los países ricos y la exención de todo compromiso de reducción.

Proteger el desarrollo rural con Productos especiales – De acuerdo con sus propias necesidades de seguridad alimentaria, de sustento y de desarrollo rural, cada país en desarrollo debería poder designar los Productos Especiales basándose en un número apropiado de productos agrícolas nacionales. Las disposiciones de productos especiales deberían proteger especialmente a las mujeres productoras que son responsables de la nutrición de los hogares. Se debería excluir a los productos especiales de reducciones arancelarias adicionales y no se les debe excluir de la cobertura de la Medida de Salvaguarda Especial.

Proteger la seguridad alimentaria con Mecanismos de Salvaguarda Especiales – En caso de una caída de los precios o de un aumento significativo en el volumen de las importaciones, el Mecanismo de Salvaguarda Especial debería dar flexibilidad a los países en desarrollo para proteger a los pequeños agricultores, lo que incluiría retirar los cultivos de seguridad de los compromisos de reducción arancelaria, la elevación de los aranceles o las medidas no arancelarias como las limitaciones cuantitativas.

Abrir espacios políticos para el desarrollo sostenible de la agricultura – Se debería dar flexibilidad a los países en desarrollo para que desarrollen políticas nacionales (estabilización de los precios, gestión de la oferta, etc.) que solucionen los desafíos de la agricultura de los países pobres. Las comunidades locales y el sector privado nacional deberían tener la posibilidad de proteger y promover algunas de las prácticas agrícolas sostenibles, reconociendo a la vez el papel de los gobiernos nacionales y las instituciones internacionales responsables en el avance hacia modelos mejores.

Miembros de la CIDSE

Secretariado General de la CIDSE

Persona de contacto : Guillaume Légaut
16 Rue Stévin,
B-1000 Bruselas, Bélgica
Teléfono: +32 2 230 7722,
Fax: +32 2 230 7082
E-mail: postmaster@cidse.org -
Sitio web: www.cidse.org

Broederlijk Delen

Persona de contacto : Mr. Bart Bode
165 Huidevettersstraat,
B - 1000 Bruselas, Bélgica
Teléfono: +32 2 502 5700
Fax: +32 2 502 8101
E-mail: info@broederlijkdelen.be
Sitio web: www.broederlijkdelen.be

Catholic Agency for Overseas Development (CAFOD)

Persona de contacto : Mr. Matthew Griffith
2 Romero Close,
Stockwell Road,
Londres SW9 9TY, Inglaterra
Teléfono: +44 20 7733 7900
Fax: +44 20 7274 9630
E-mail: receptio@cafod.org.uk
Sitio web: www.cafod.org.uk

Comité Catholique contre la Faim et pour le Développement (CCFD)

Persona de contacto: Ms. Catherine Gaudard
4 rue Jean Lantier,
F - 75001 Paris, Francia
Teléfono: +33 1 4482 8000,
Fax: +33 1 4482 8143
E-mail: ccfd@ccfd.asso.fr
Sitio web: www.ccfcd.asso.fr

Cordaid

Persona de contacto : Mr. Bob van Dillen
Lutherse Burgwal 10,
Postbus 16440
NL - 2500 BK La Haya,
Países Bajos
Teléfono: +31 70 313 6300
Fax: +31 70 313 6301
E-mail: cordaid@cordaid.nl
Sitio web: www.cordaid.nl

Development and Peace

5633 Est, rue Sherbrooke,
Montreal - Quebec H1N 1A3,
Canadá
Teléfono: +1 514 257 8711,
Fax: +1 514 257 8497
E-mail: info@devp.org
Sitio web: www.devp.org

Entraide et Fraternité

32 rue du Gouvernement Provisoire,
B-1000 Bruselas, Bélgica
Teléfono: +32 2 227 6680
Fax: +32 2 217 3259
E-mail: entraide@entraide.be
Sitio web: www.entraide.be

Fastenopfer/ Action de Carême/ Swiss Lenten Fund

Persona de contacto : Ms. Anette Homlicher
44 Habsburgerstrasse,
Postfach 2856,
CH-6002 Lucerne, Suiza
Teléfono: +41 41 227 5959
Fax: +41 41 227 5910
E-mail: mail@fastenopfer.ch
Sitio web: www.fastenopfer.ch

Koordinierungsstelle

Persona de contacto : Ms. Judith Zimmermann-Höfl
3 Türkenstrasse,
A - 1090 Viena, Austria
Teléfono: +43 1 317 0321,
Fax: +43 1 317 0321 85
E-mail: info@koo.at
Sitio web: www.koo.at

Manos Unidas

Persona de contacto : Ms. Maria Teresa Valdivieso
Barquillo 38 - 3º,
28004 Madrid, España
Teléfono: +34 91 308 2020,
Fax: +34 91 308 4208
E-mail: info@manosunidas.org
Web: www.manosunidas.org

Misereor

Persona de contacto : Ms. Alicia Kolmans
Postfach 1450,
9 Mozartstrasse,
D - 52064 Aquisgrán, Alemania
Teléfono: +49 241 4420,
Fax: +49 241 4421 88
E-mail: postmaster@misereor.de
Sitio web: www.misereor.org

Scottish Catholic International Aid Fund (SCIAF)

Persona de contacto : Mr. Patrick Bell
19 Park Circus,
Glasgow G3 6BE,
Escocia
Teléfono: +44 141 354 5555,
Fax: +44 141 354 5533
E-mail: sciaf@sciaf.org.uk
Sitio web: www.sciaf.org.uk

Trócaire

Persona de contacto : Mr. Michael O'Brien
Maynooth, Co. Kildare, Irlanda
Teléfono: +353 1 629 3333
Fax: +353 1 629 0658/ 629 0661
E-mail: info@trocaire.ie
Sitio web: www.trocaire.org

Volontari nel mondo - FOCSIV

Persona de contacto : Dr. Alberta Guerra
18 Via S. Francesco di Sales, I - 00165 Roma, Italia
Teléfono: +39 06 687 7796
Fax: +39 06 687 2373
E-mail: focsiv@focsiv.it
Sitio web: www.focsiv.it

MIEMBROS ASOCIADOS**Bridderlech Deelen**

27, Rue Michel Welter, L - 2730 Luxemburgo
Teléfono: + 352-26-842650
Fax: + 352-26-842659
E-mail: bridderlech.deelen@cathol.lu

Center of Concern

Persona de contacto : Mrs. Maria Riley
1225 Otis St NE,
Washington, DC 20017, EEUU
Teléfono : +1 202 635 2757
Fax: +1 202 832 9494
E-mail: coc@coc.org
Sitio web: www.coc.org

ALIADOS ESTRATÉGICOS**Catholic Relief Service**

Persona de contacto: Ms. Kathleen Selvaggio
209 West Fayette Street
Baltimore, MD 21201 EEUU
Teléfono: +1 410 951 7449
Fax: +1 410 685 1635
E-mail: KSelvagg@crs.org
Sitio web www.catholicrelief.org

FIMARC

Persona de contacto: Daisy Herman
Rue Jaumain, 15
5330 Assesse, Belgica
Teléfono: +32 83 65 62 36
Fax: +32 83 65 61 41
E-mail: fimarc@skynet.be

MIJARC

Persona de contacto: Mr. George Dixon
Rue Joseph Coosemans 53
1030 Bruselas, Belgica
Teléfono: +32 2 734 9211
Fax: +32 2 734 9225
E-mail: world@mijarc.org
Sitio web: www.mijarc.org

Miembros de Caritas Internationalis

Caritas Internationalis – Secretariado General

Personas de contacto: Jacques Bertrand, Jean-Claude Michellod y Yuri Munsayac

Palazzo San Calisto - 00120 Vatican City

Tel: (+39) 06 698 797 99

E-mail: caritas.internationalis@caritas.va - <http://www.caritas.org>

AFRICA

ANGOLA - Caritas de Angola
BENIN - Caritas Benin
BOTSWANA - Tirisanyo Catholic Commission - Caritas Botswana
BURKINA FASO - OCADES - Caritas Burkina Faso
BURUNDI - CED - Caritas Burundi
CAMEROON - BASC - Bureau des Activités Socio-Caritatives - Caritas Cameroun
CAPE VERDE - Caritas Caboverdeana
CENTRAL AFRICAN REPUBLIC - Caritas Centrafrique
CHAD - UNAD - Union Nationale des Associations Diocésaines de Secours et de Développement - Caritas Tchad
COMOROS - Caritas Comores
CONGO REPUBLIC - Caritas République du Congo
DEMOCRATIC REPUBLIC OF CONGO - Commission Episcopale Caritas / Développement - Caritas République Démocratique du Congo
EQUATORIAL GUINEA - Caritas Guinée Ecuatorial
ERITREA - Eritrean Catholic Secretariat
ETHIOPIA - Ethiopian Catholic Secretariat
GABON - Caritas Gabon
GAMBIA - Catholic Development Office
GHANA - SED - Department of Socio-Economic Development - Caritas Ghana
GUINEA - OCPH - Organisation Catholique pour la Promotion Humaine - Caritas Rép. de Guinée
GUINEA-BISSAU - Caritas Guinée-Bissau
IVORY COAST - Caritas Côte d'Ivoire
KENYA - Caritas Kenya
LESOTHO - Department of Development - Caritas Lesotho
LIBERIA - Caritas Liberia
MADAGASCAR - Caritas Madagascar
MALAWI - CADECOM - Catholic Development Commission in Malawi - Caritas Malawi
MALI - Commission Nationale de Pastorale Sociale - Caritas Mali
MAURITIUS - Caritas Ile Maurice
MOZAMBIQUE - Caritas Moçambicana
NAMIBIA - NACADEC - Namibian Catholic Development Commission
NIGER - Caritas Niger
NIGERIA - Caritas Nigeria
RWANDA - Caritas Rwanda
SAO TOME & PRINCIPE - Caritas Sao Tome & Principe
SENEGAL - Caritas Senegal
SEYCHELLES - Caritas Seychelles
SIERRA LEONE - NCDCO - National Catholic Development and Caritas Office
SOUTH AFRICA - Caritas South Africa
SUDAN - SUDANAID - Caritas Sudan
SWAZILAND - Caritas Swaziland
TANZANIA - Caritas Tanzania
TOGO - OCDI - Organisation de la Charité pour un Développement Intégral - Caritas Togo
UGANDA - Uganda Catholic Secretariat - Caritas Uganda
ZAMBIA - Catholic Commission for Development (CCD)
ZIMBABWE - Catholic Development Commission - Caritas Zimbabwe

AMERICA LATINA & CARIBBEAN

ANTILLES - Antilles Episcopal Conference - Caritas Antilles
ARGENTINA - Caritas Argentina
BOLIVIA - Pastoral Social - Caritas Boliviana
BRAZIL - Caritas Brasileira
CHILE - Caritas Chile
COLOMBIA - SNPS - Secretariado Nacional de Pastoral Social - Caritas Colombia
COSTA RICA - Pastoral Social Caritas Costa Rica
CUBA - Caritas Cuba
DOMINICAN REPUBLIC - Caritas Dominicana

ECUADOR - SENAPS - Secretariado Nacional de Pastoral Social - Caritas Ecuador
EL SALVADOR - Caritas El Salvador
GUATEMALA - Caritas de Guatemala
HAITI - Caritas Haiti
HONDURAS - Caritas de Honduras
MÉXICO - CEPS - Caritas Mexicana
NICARAGUA - Caritas Nicaragua
PANAMA - Pastoral Social - Caritas Panamá
PARAGUAY - Pastoral Social Nacional - Caritas Paraguay
PERU - Caritas del Peru
PUERTO RICO - Servicios Sociales Catolicos - Caritas Puerto Rico
URUGUAY - Caritas Uruguay
VENEZUELA - Caritas de Venezuela

ASIA

BANGLADESH - Caritas Bangladesh
CAMBODIA - Caritas Cambodia
EAST TIMOR - Caritas East Timor
HONG KONG - Caritas Hong Kong
INDIA - Caritas India
INDONESIA - Caritas Indonesia
JAPAN - Caritas Japan
KAZAKHSTAN - Caritas Kazakhstan
KOREA - Caritas Coreana
MACAU - Caritas Macau
MALAYSIA - NOHD - National Office for Human Development
MONGOLIA - Caritas Mongolia
MYANMAR - Karuna Myanmar Social Services - Caritas Myanmar
NEPAL - Caritas Nepal
PAKISTAN - Caritas Pakistan
PHILIPPINES - NASSA - National Secretariat of Social Action - Caritas Philippines
SINGAPORE - Catholic Welfare Services - Caritas Singapore
SRI LANKA - SEDEC - Social Economic Development Centre - Caritas Sri Lanka
TAIWAN-R.O.C. - Commission for Social Development - Caritas Taiwan
TAJIKISTAN - Caritas Tajikistan
THAILAND - CCHD - Catholic Commission for Human Development - Caritas Thailand
UZBEKISTAN - Caritas Uzbekistan

EUROPE

ALBANIA - Caritas Shqiptar - Albania
ANDORRA - Caritas Andorrana
ARMENIA - Caritas Armenia
AUSTRIA - Oesterreichische Caritaszentrale
AZERBAIJAN - Caritas Azerbaijan
BELARUS - Caritas Belarus
BELGIUM - Caritas Secours International Belgique
BELGIUM - Caritas Catholica Belgica
BELGIUM - Caritas en Communauté Française et Germanophone
BELGIUM - Caritas Vlaanderen - Belgium
BOSNIA – HERZEGOVINA - Caritas Bosnia-Herzegovina
BULGARIA - Caritas Bulgaria
CROATIA - Caritas Croatia
CZECH REPUBLIC - Ceska Katolicka Charita - Caritas Ceska
DENMARK - Caritas Danmark
ENGLAND – WALES - CAFOD - Catholic Fund for Overseas Development - Caritas England and Wales
ENGLAND – WALES - Caritas - Social Action
ESTONIA - Eesti Caritas - Caritas Estonia
FINLAND - Caritas Finland
FRANCE - Secours Catholique - Caritas France
GEORGIA - Caritas Georgia
GERMANY - Deutscher Caritasverband

GREECE - Caritas Hellas
 HUNGARY - Caritas Hungarica
 ICELAND - Caritas Island
 IRELAND - TROCAIRE - Caritas Ireland
 ITALY - Caritas Italiana
 LATVIA - Caritas Latvia
 LITHUANIA - Caritas Lithuania
 LUXEMBOURG - Caritas Luxembourg
 MACEDONIA - Caritas Macedonia
 MALTA - Caritas Malta
 MOLDOVA - Caritas Moldova
 MONACO - Caritas Monaco
 NETHERLANDS - CORDAID
 NORWAY - Caritas Norge
 POLAND - Caritas Polska
 PORTUGAL - Caritas Portuguesa
 ROMANIA - Confederatia Caritas Romania
 RUSSIA - Federal Caritas of Russia
 RUSSIA - Caritas of the Asian Part of Russia
 RUSSIA - Caritas of the European Part of Russia
 SCOTLAND - SCIAF - Scottish Catholic International Aid Fund - Caritas Scotland
 SERBIA – MONTENEGRO - Caritas Serbia - Montenegro
 SLOVAKIA - Slovenská Katolícka Charita / Caritas Slovakia
 SLOVENIA - Slovenska Karitas
 SPAIN - Caritas Española
 SWEDEN - Caritas Sverige
 SWITZERLAND - Caritas Schweiz
 TURKEY - Caritas Turquie
 UKRAINE - Caritas Spes - Caritas of Roman Catholic Church in Ukraine
 UKRAINE - Caritas Ukraine - Caritas of Greek Catholic Church in Ukraine

MIDDLE EAST / NORTH AFRICA

ALGERIA - Services Caritas des Diocèses d'Algérie - Caritas Algérie

CYPRUS - Koinonia Caritas
 DJIBOUTI - Caritas Djibouti
 EGYPT - Caritas Egypte
 IRAN - Caritas Iran
 IRAQ - Caritas Iraq
 JORDAN - Caritas Jordan
 LEBANON - Caritas Liban
 LIBYA - Caritas Libie
 MAURITANIA - Caritas Mauritanie
 MOROCCO - Caritas Maroc
 SOMALIA - Caritas Somalia
 SYRIA - Caritas Syrie - Commission Commune de Bienfaisance - C.C.B. Syrie
 TUNISIA - Services Caritas de la Prélature - Caritas Tunisie
 LEBANON - Caritas Internationalis

NORTH AMERICA

Canada - Développement et Paix / Development and Peace - Caritas Canada
 UNITED STATES OF AMERICA - Catholic Charities USA - Caritas USA
 UNITED STATES OF AMERICA - Catholic Relief Services - Caritas USA
 UNITED STATES OF AMERICA - Catholic Campaign for Human Development (USCC-CCHD)

OCEANIA

AUSTRALIA - Caritas Australia
 NEW ZEALAND - Caritas Aotearoa - New Zealand
 PACIFIC ISLANDS - CEPAC - Comm. for Justice and Development - Caritas Pacific Islands
 PAPUA NEW GUINEA - Caritas Papua New Guinea
 SOLOMON ISLANDS - Caritas Solomon Islands
 TONGA - Caritas Tonga (CCJD)

